

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

PRIMERA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 15 DE FEBRERO DEL AÑO 2021.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Acta número: 246
Fecha: 15/febrero/2021.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Jesús de la Cruz Ovando.
Secretaría: Diputada Karla María Rabelo Estrada.
Inicio: 11:15 Horas
Instalación: 11:20 Horas
Clausura: 12:27 Horas
Asistencia: 34 diputados.
Cita próxima: 15/febrero/2021, 12:45 horas.
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con quince minutos, del día quince de febrero del año dos mil veintiuno, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Jesús de la Cruz Ovando, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Karla María Rabelo Estrada, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 34 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con veinte minutos, del día quince de febrero del año dos mil veintiuno, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

I. Lista de asistencia y declaración de quorum.

II. Instalación de la sesión.

III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 8 de febrero de 2021.

V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 8 de febrero de 2021.

VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.

VII. Dictámenes de las comisiones, para su discusión y aprobación, en su caso.

VII.I. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por las comisiones ordinarias de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, en el que se determina el cumplimiento de los requisitos y la elegibilidad de los integrantes de la terna propuesta por el Gobernador del Estado, para designar a la o el Titular de la Fiscalía General del Estado.

VIII. Designación en votación por cédula, de entre quienes integran la terna propuesta por el Ejecutivo Estatal, a quien debe ocupar el cargo de Titular de la Fiscalía General del Estado.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

IX. Toma de protesta, en su caso, a la Ciudadana o Ciudadano designado como Fiscal General del Estado, en términos del Artículo 36, fracción XXX de la Constitución Política local.

X. Asuntos Generales.

XI. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 34 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTAS SESIONES ANTERIORES

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura, del 8 de febrero del 2021; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Presidente, e informó que había resultado aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura, del 8 de febrero del 2021, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su respectiva aprobación, en su caso.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 244
Fecha: 8/febrero/2021.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Jesús de la Cruz Ovando.
Secretaría: Diputada Karla María Rabelo Estrada.
Inicio: 11:25 Horas
Instalación: 11:29 Horas
Clausura: 14:53 Horas
Asistencia: 31 diputados.
Cita próxima: 8/febrero/2021, 15:15 horas.
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con veinticinco minutos, del día ocho de febrero del año dos mil veintiuno, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Jesús de la Cruz Ovando, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Karla María Rabelo Estrada, pasara lista de asistencia.

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 24 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Jesús de la Cruz Ovando, Alma Rosa Espadas Hernández, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a esta sesión de la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, y de los diputados Daniel Cubero Cabrales y Roberto Vázquez Alejandro.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con veintinueve minutos, del día ocho de febrero del año dos mil veintiuno, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión con carácter de solemne de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 1° de febrero de 2021. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 1° de febrero de 2021. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Lectura de un Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que en unión con la Mesa Directiva, se establece la Agenda Legislativa de la Sexagésima Tercera Legislatura, al Honorable Congreso del Estado, para el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional. VIII. Posicionamientos de las distintas fracciones parlamentarias que integran la Sexagésima Tercera Legislatura, respecto a la Agenda Legislativa, para el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional. IX. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

acuerdo. IX.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma el Artículo 304 quater del Código Penal para el Estado de Tabasco; y se reforman, la fracción VIII, del Artículo 9, la fracción IV, del Artículo 18, la fracción IX, del Artículo 19, y los artículos 23 y 25, de la Ley para la Protección y Cuidados de los Animales en el Estado de Tabasco, con relación a la comercialización clandestina de animales domésticos o de compañía; que presenta la Diputada Jessyca Mayo Aparicio, de la fracción parlamentaria de MORENA. IX.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Agrícola para el Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. IX.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Odette Carolina Lastra García, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. IX.IV Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; que presenta la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. IX.V Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado, y al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, a través de sus titulares, para que de manera coordinada y en ejercicio de sus respectivas facultades, implementen mecanismos de capacitación y certificación a los funcionarios que intervienen en los procesos relacionados con la obra pública, que presentan la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA, y el Diputado Agustín Silva Vidal, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. IX.VI Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, para que lleve a cabo una auditoría de manera integral, respecto a las adquisiciones realizadas durante el año 2020, mediante adjudicación directa y otras modalidades, realizadas por servidores públicos del ISSET, respecto de equipos médicos, material de curación, de protección y demás bienes para la atención de la COVID-19; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. IX.VII Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, de urgente resolución, por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad, para que en el marco del anuncio realizado por el Gobierno del Estado de Tabasco, de la finalización del convenio “Adiós a tu deuda” y de la condonación de los adeudos históricos a los consumidores domésticos, y en el ejercicio de sus facultades legales, entreguen una carta de no adeudo a fin de otorgarles certeza y seguridad jurídica; que presenta la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. IX.VIII Lectura de una proposición con Punto de

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Acuerdo, por el que se exhorta al Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado y al Presidente Municipal de Centro, Tabasco, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen acciones relacionadas con las instalaciones y la operatividad del mercado José María Pino Suárez; que presenta el Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. IX.IX Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades competentes, a que se agilicen los procedimientos para que se apliquen las sanciones correspondientes al Licenciado Gerardo Gaudiano Rovirosa, por las irregularidades detectadas en el manejo de los recursos durante el tiempo que estuvo al frente del Ayuntamiento de Centro, Tabasco; que presenta el Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. X. Asuntos Generales. XI. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las once horas con treinta minutos, se integró a los trabajos el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca.

Siendo las once horas con treinta y un minutos, se integró a los trabajos la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra.

Siendo las once horas con treinta y dos minutos, se integraron a los trabajos, los diputados Exequias Braulio Escalante Castillo y Ricardo Fitz Mendoza.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 28 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de la sesión con carácter de solemne y de la sesión ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura, ambas del 1° de febrero del 2021; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 28 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de la sesión con carácter de solemne y de la sesión ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, ambas del 1° de febrero del 2021, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su respectiva aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión con carácter de solemne de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 1° de febrero de 2021, la cual resultó aprobada con con 28 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes,

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura del 1° de febrero del 2021, la cual resultó aprobada con 28 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de la sesión con carácter de solemne y de la sesión ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, ambas del 1° de febrero del 2020, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por el Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado, mediante el cual, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 54 Ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, remite a este Honorable Congreso, la terna de candidatos para ocupar el cargo de Fiscal General del Estado. 2.- Oficio signado por la Diputada Beatriz Milland Pérez y el Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, mediante el cual comunican que en reunión de fecha 5 de febrero de 2021 de la fracción parlamentaria de MORENA, fueron electos como Coordinador y Vicecoordinadora de ese grupo parlamentario, el Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, y la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández,

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

respectivamente; para los efectos legales y administrativos correspondientes. 3.- Circular firmada por el Licenciado José Alberto Sánchez Castañeda, Secretario de Servicios Legislativos del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, mediante la cual comunica, la clausura del Primer Período Ordinario de sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional; así como la elección e instalación de la Diputación Permanente. 4.- Circular firmada por el Licenciado Jorge González Illescas, Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, mediante la cual comunica la elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos correspondientes al Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura el Diputado Segundo Secretario, era el siguiente: La terna enviada por el Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para la designación de Fiscal General del Estado, se turnó a las comisiones ordinarias de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para que previo el procedimiento previsto en la fracción II, del Artículo 54 Ter de la Constitución Política local, emitan el Dictamen respectivo. Respecto a las circulares enviadas por los honorables congresos de los estados de Hidalgo y Oaxaca, se ordenó enviar los acuses respectivos. En cuanto al oficio signado por la Diputada Beatriz Milland Pérez y el Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, mediante el cual comunicaban la elección del Coordinador y la Vicecoordinadora, de la fracción parlamentaria de MORENA en esta Sexagésima Tercera Legislatura, el Diputado Presidente señaló, que seguidamente con fundamento en el Artículo 81, párrafo tercero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, aplicado en lo conducente, procedería a realizar las declaraciones correspondientes, por lo que solicitó a los presentes ponerse de pie.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó: Se declara para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, que la nueva conformación de la fracción parlamentaria MORENA, es la siguiente: fracción parlamentaria de MORENA. 21 integrantes. Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, Coordinador; Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, Vicecoordinadora; Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra; Diputado Tomás Brito Lara; Diputado Daniel Cubero Cabrales; Diputado Jesús de la Cruz Ovando; Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo; Diputada Alma Rosa Espadas Hernández; Diputada María Félix García Álvarez; Diputado José Concepción García González; Diputada Cristina Guzmán Fuentes; Diputado Charlie Valentino León Flores Vera; Diputado Carlos Madrigal Leyva; Diputada Jessyca Mayo Aparicio; Diputada Beatriz Milland Pérez; Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras; Diputada Karla María Rabelo Estrada; Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales; Diputado

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Roberto Vázquez Alejandro; Diputada Jaqueline Villaverde Acevedo; y Diputada María Esther Zapata Zapata.

Posteriormente el Diputado Presidente expresó: Se declara que la nueva conformación de la Junta de Coordinación Política, es la siguiente: Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, Presidente y Coordinador de la fracción Parlamentaria de MORENA; Diputada Patricia Hernández Calderón, Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional; Diputada Odette Carolina Lastra García, Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México; Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, Vicecoordinadora de la fracción Parlamentaria de MORENA; Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática; y Diputada Minerva Santos García, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, enviar a las autoridades federales, estatales y municipales, los comunicados respectivos, así como a los órganos y unidades internas de este Congreso, para conocimiento y efectos.

Siendo las once horas con cuarenta y tres minutos, se integró a los trabajos el Diputado Tomás Brito Lara.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de un Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que en unión con la Mesa Directiva, se establece la Agenda Legislativa de la Sexagésima Tercera Legislatura, al Honorable Congreso del Estado, para el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, respecto al cual, con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso la dispensa a su lectura, en virtud de que el Acuerdo había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura. Por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, sometiera a la consideración de la Soberanía en votación ordinaria la propuesta señalada.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa a la lectura del Acuerdo citado por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 28 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que como siguiente punto del orden del día, se procedería a los posicionamientos de las distintas fracciones parlamentarias que integran la Sexagésima Tercera Legislatura, respecto a la Agenda Legislativa de la Sexagésima Tercera Legislatura, al Honorable Congreso del Estado, para el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional. Por lo que en primer término, se le concedió el uso de la palabra a la Diputada Odette Carolina Lastra García, Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputado Presidente Jesús De la Cruz Ovando, compañeros diputados y diputadas de esta Sexagésima Tercera Legislatura, medios de comunicación y público que nos siguen a través de las redes sociales y de la página oficial del Congreso, buenos días a todos. Me permito hacer uso de la voz con motivo de la agenda legislativa verde en esta sexagésima tercera legislatura. En el Verde creemos que las distintas iniciativas, ideas y expresiones deben derivar en transformaciones y cambios positivos para todos. Nuestro país y la entidad siguen atravesando momentos difíciles y sin precedentes derivados de los efectos de la pandemia del COVID 19. Esto exige que continuemos priorizando que nuestras propuestas incluyan a las y los tabasqueños en condiciones vulnerables. Hemos identificado como prioridades legislativas aquellos asuntos que nos permitirán hacer frente a los desafíos en los ámbitos de desarrollo económico; bienestar social; democracia y participación ciudadana; gobernabilidad y desarrollo político; seguridad pública, protección civil, procuración y administración de justicia; fiscal y financiero; transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción y medio ambiente y cambio climático. Sobre estos temas tendremos la oportunidad histórica de impulsar y sacar adelante asuntos legislativos que han estado en nuestra agenda, pero que, sobre todo, están en la agenda de la sociedad. Hemos sido una legislatura que ha estado en sintonía con la realidad que se vive, que ha sabido desde las diferencias sacar muchos temas adelante, en este sentido, estamos convencidos que este período debe rendir frutos y en el cual, se consolide en legislación, mucho de lo aquí propuesto. Tabasco necesita de todos los aquí presentes, necesita de un esfuerzo compartido, requiere que

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

las agendas legislativas que planteamos podamos traducirlas en leyes eficientes y accesibles. Estamos ciertos que hay mucho trabajo por delante y aún hay mucho por hacer, por ello, tenemos que continuar atendiendo y respondiendo a las demandas sociales; y la mejor manera de hacerlo es dando resultados. En la fracción del Verde estamos convencidos que es importante el seguir proponiendo y planteando opciones ante la difícil situación que atravesamos todos los tabasqueños, y en este sentido, nuestra agenda legislativa para este período plantea aterrizar propuestas en materia de participación ciudadana, fomento económico y competitividad, protección ambiental, movilidad y transporte público, economía familiar y empresarial, desarrollo integral de los jóvenes, salud y una promoción de mejores ciudades, entre muchos otros temas. A la sociedad, le refrendamos que continuaremos trabajando, proponiendo, siendo su voz y su representación. Hoy más que nunca, es necesario un trabajo conjunto entre los poderes y la sociedad, por ello, debemos continuar aterrizando la demanda social en leyes y el perfeccionamiento de nuestros cuerpos jurídicos; esto significa no solo el seguir proponiendo, si no a su vez, ir trasladando el trabajo legislativo en realidades palpables para la ciudadanía. Para dar mejores resultados a la sociedad, nos corresponde al legislativo, el forjar los instrumentos que permitan la resolución y atención de nuevas problemáticas. Se viven momentos difíciles, sin precedente y, sobre todo, que exigen una enorme responsabilidad colectiva. En este sentido, a mis compañeros y compañeras diputadas de la sexagésima tercera legislatura, les refrendo mi compromiso de colaborar, sumar y abonar. Resolver los retos que enfrentamos los tabasqueños requiere el esfuerzo de todas y todos. Es cuánto. “Amor Justicia y Libertad”, fracción parlamentaria del Partido Verde, Diputada Odette Carolina Lastra García.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, quien en uso de la tribuna dijo: Con el permiso de la presidencia, Compañeras y compañeros diputados, Público que nos acompañan a través del internet, A nombre de la fracción parlamentaria del PRI. Hago uso de la voz para fijar el posicionamiento con relación a la Agenda Legislativa Común y para dar a conocer los pormenores de la que impulsaremos las y los diputados de la fracción parlamentaria del PRI. Estas serán las últimas agendas de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, cuyo último período sesiones concluye el 15 de mayo y su ejercicio el próximo 4 de septiembre del año que transcurre. Vemos que se ha preparado una agenda muy ambiciosa que incluye alrededor de 65 temas, a los que se sumarán aquellos que sin estar contemplados los legisladores decidan presentar. Hago votos porque se puedan desahogar íntegramente todos esos nuevos temas y los que están pendientes de los dos años anteriores, antes de que concluya la Legislatura. De lo contrario, el

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

esfuerzo que ha hecho cada uno de nosotros ha hecho al presentar iniciativas y puntos de acuerdo habrán sido en vano y lo que es peor le heredaremos a la nueva Legislatura un rezago importante, que seguramente dará lugar a que se descalifique a quienes tuvimos la fortuna de formar parte de la Sexagésima Tercera Legislatura. En lo que respecta a la agenda particular que la fracción parlamentaria del PRI va a impulsar en este período cuyos rubros están contenidos en la agenda común, destacan: Reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; Expedir la Ley de Fomento de las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado, que es un nuevo ordenamiento; Reformas y adiciones a la Ley de Movilidad para el Estado de Tabasco; Reformas y adiciones a la Ley Agrícola del Estado. Reformas a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco. Reformas y adiciones a la Ley para la protección de las personas adultas mayores en el Estado de Tabasco. Reformas y adiciones a los Códigos Penal y Civil para el Estado. Reformas y adiciones a la Ley de Fiscalización Superior del Estado. Entre otros. De los cuales, en la sesión anterior y en las que se desahogarán el día de hoy ya estamos cumpliendo con la presentación de las iniciativas correspondientes, con la finalidad de que exista tiempo suficiente para que se dictaminen y bajen al Pleno antes de que concluya el período ordinario de sesiones o en su defecto el ejercicio de la presente Legislatura. Desde luego que seguiremos impulsando las iniciativas y puntos de acuerdo que presentamos en los cinco periodos anteriores y que desafortunadamente, por así disponerlo la mayoría, siguen esperando ser analizados y dictaminados, a pesar de las múltiples peticiones, exhortos y excitativas que varios legisladores hemos presentado para que se dictaminen. Por lo anterior hago un exhorto a las legisladoras y legisladores que de la fracción parlamentaria de MORENA que son los que presiden la mayoría de las Comisiones Ordinarios y quienes, en las que no presiden, tienen la mayoría en su integración, así como al nuevo Presidente de la Junta de Coordinación Política, para que se apliquen y en este último tramo de la Legislatura hagan un esfuerzo por analizar y dictaminar las iniciativas y puntos de acuerdo que están rezagados, para que las reformas y adiciones que se han propuesto en las iniciativas respectivas se hagan realidad y brinden mayor certeza jurídica a las y los tabasqueños. Es cuanto.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Patricia Hernández Calderón, Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, A quienes nos siguen a través de las redes sociales, Así como a los representantes de los medios de comunicación. Buenos días. La fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática en este Congreso, Se ha caracterizado por ser respetuosa de la pluralidad de ideas y

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

propuestas de cada uno de sus integrantes, Lo que nos ha permitido ser una fuerza política sólida, confiable y comprometida. Trabajamos en la continuidad de resistencias pacíficas por la democracia, Así como por movimientos emprendidos hace ya, muchos años. Derivados del reclamo de un pueblo cansado de tanta desigualdad social. El desafío inmediato de todas las fuerzas políticas es innovar en todos los ámbitos, pero principalmente, Asegurarnos que las cosas sucedan, cara a cara con resultados. La historia nos ha enseñado que no hay recetas fáciles, visiones iluminadas, ni saltos providenciales. Por ello, en estos dos años de ejercicio constitucional nuestra fracción ha sido diligente para influenciar en una política por el bien común. Creemos firmemente que la función legislativa es emitir leyes bajo consenso en favor de los intereses de todas y todos los tabasqueños. Actualmente enfrentamos nuevos retos, la crisis sanitaria ha dejado de manifiesto lo vulnerables que somos todos, desencadenando desestabilidad en las esferas social, económico, laboral y político. Es tiempo para que gobierno y sociedad trabajen juntos y concuerden en acciones para salir adelante de esta situación. El presente requiere de una política plural de mayor certidumbre y confianza, Ante los nuevos retos y formas de convivencia. Este último año, la fracción del PRD dará continuidad a la Agenda Legislativa con orden, dirección, seguridad y democracia. Con la finalidad de que con nuestras propuestas esta Sexagésima Tercera Legislatura concluya su período constitucional con un trabajo efectivo, esto enmarcado en 8 ejes temáticos. Por ello nos comprometemos a seguir presentando iniciativas de leyes y reformas para que Tabasco alcance mejores oportunidades. Mediante el impulso de acciones legislativas que otorguen las herramientas necesarias para fortalecer la capacidad del crecimiento económico regional, Aumentar los niveles de bienestar en la población, Mejores servicios de salud, educación, la paridad de género, Desterrar la desigualdad social, el respeto y fortalecimiento a las zonas indígenas, Los derechos humanos y eliminar la discriminación; El cuidado del medio ambiente, la preservación de nuestras especies, Impulsar la ciencia y los avances tecnológicos; Combatir y denunciar la corrupción; Fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas, Así como de propiciar un entorno social y político en el cual sea posible la libre manifestación de las ideas. Todo ello enmarcado en la bandera de la democracia, como principios ineludibles de la convivencia política, económica y social. Estamos convencidos que para conseguir grandes resultados para Tabasco. Es necesario la concordancia de los diferentes niveles de gobierno, analizando y encontrando coincidencia en todas las propuestas, Aun cuando éstas vengan de diferentes colores partidistas; solos así seremos capaces de satisfacer las demandas de una sociedad cada vez más involucrada en la política real. Creemos que los problemas de la democracia se resuelven con más democracia, Cerca de los ciudadanos y lejos de los caminos autoritarios, realizando correctamente nuestra labor legislativa, de forma transparente y con eficacia, por ello, nuestros esfuerzos están a disposición de una pluralidad consciente y congruente. Es

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

tiempo de Tabasco. Es cuanto. “Democracia ya, patria para todos”, Diputada Patricia Hernández Calderón, Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, Coordinador de la fracción parlamentaria de MORENA, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva, Presidente, Compañeras y Compañeros Diputados, Medios de Comunicación y Público que nos sigue a través de las Redes Sociales. A poco más de siete meses de concluir nuestro encargo como diputadas y diputados integrantes de la LXIII Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco, nos sentimos orgullosos de trabajar arduamente en favor de las y los tabasqueños, contribuyendo desde el ámbito de nuestra competencia constitucional y legal, a sentar y consolidar las bases de la Cuarta Transformación de México. La fracción parlamentaria de MORENA, como fuerza mayoritaria en el Congreso local, ha impulsado las acciones legislativas necesarias para consolidar el proyecto de nación que la gran mayoría de las y los mexicanos deseamos, donde el bienestar social sea una realidad para todos. Como representantes populares, reconocemos que no ha sido una tarea fácil, seguimos encontrado resistencias de quienes se niegan al cambio que impulsamos, que antepone por encima de todo, el interés del pueblo. Ya son casi tres años del triunfo de MORENA, quienes conformamos esta fracción parlamentaria, nos sentimos entusiastas por los grandes logros alcanzados; sin embargo, estamos conscientes que aún falta trabajo que realizar, para consolidar el proyecto alternativo de Nación que encabeza nuestro Presidente de la República, para desterrar para siempre de nuestro sistema político las viejas prácticas que tanto daño han ocasionado a nuestro país, e impulsar políticas que permitan la igualdad social, el desarrollo económico y el bienestar de las familias mexicanas. Hemos dado inicio al último período ordinario de nuestro ejercicio legal, por lo que asumimos el reto de seguir impulsando las acciones legislativas que sean necesarias, para cumplirles a quienes por mandato constitucional nos otorgaron la responsabilidad de servirles. Además de atender aquellos temas, que como parte de nuestras facultades y obligaciones constitucionales y legales corresponden al Poder Legislativo; como son: la elección de la o el Titular de la Presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, así como de los integrantes del Consejo Consultivo de dicho órgano autónomo; el nombramiento del nuevo Titular de la Fiscalía General del Estado, la designación de una o un Comisionado del Pleno Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y la integración del Consejo de Premiación de la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente. Reitero de igual forma, nuestro compromiso seguir impulsando dentro de los alcances y competencias de este Poder Legislativo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030; asumiéndonos de

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

igual forma, como principales impulsores de aquellas reformas que tengan por objeto armonizar las leyes locales con las reformas a la Constitución Federal y las leyes generales que apruebe el Congreso de la Unión. Finalmente, concluyo haciendo un respetuoso llamado a quienes integramos este Poder Público, a que actuemos con responsabilidad e institucionalidad, con el objetivo de alcanzar los acuerdos y consensos necesarios, que nos permitan concretizar las leyes, reformas y acciones que Tabasco demanda. Tengo plena certeza de esto será posible porque reconozco en las otras fuerzas políticas que forman parte de este órgano legislativo, su disposición para ejecutar las ejecutar acciones que busquen el bienestar de las y los tabasqueños. Muchas gracias.

Siendo las doce horas con cinco minutos, se integró a los trabajos el Diputado Carlos Mario Ramos Hernández.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Jessyca Mayo Aparicio, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo: Diputado Jesús de la Cruz Ovando, Presidente de la Mesa Directiva. Compañeras diputadas y diputados. Saludo afectuosamente a los representantes de los medios de comunicación. Y al público en general que sigue la transmisión de esta Sesión. Con las facultades que me otorga la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y el Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito poner a consideración del Pleno de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco y de la Ley para la Protección y Cuidado de los Animales en el Estado de Tabasco. Por lo extenso de su contenido y en virtud de que será turnada a comisiones y circulada a todos ustedes, me permito dar lectura a una síntesis de la misma. Reconociendo que los animales domésticos o de compañía no pueden ser titulares de derechos como las personas en una estricta interpretación jurídica es clero que necesitan ser protegidos por su condición de seres vivos de actividades cuestionables, como, su explotación reproductiva ilegal y su comercialización irregular. Afortunadamente la responsabilidad sobre el buen trato hacia los animales domésticos o de compañía ha ido creciendo en los últimos años y las legislaciones locales de todo el mundo han incluido en sus textos, ejes rectores para su protección y una convivencia amigable entre estos seres vivos y nosotros, la humanidad. En síntesis, las leyes en la materia deben velar por su cuidado, protección, conservación, trato digno y una consiente ética animal, si bien las consideraciones morales radican en la premisa que son seres que sienten, todo aquél que ha tenido en su vida la posibilidad de convivir con alguno, sabe que nuestras acciones pueden provocarles beneficios en su estado de ánimo o un profundo dolor derivado del

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

maltrato. Así lo dejan claro importantes instrumentos universales como: La Declaración Universal de los Derechos del Animal, que aunque no tiene vinculatoriedad jurídica, fue adoptada por La Liga Internacional de los Derechos del Animal y por las ligas nacionales en 1977 y al año siguiente por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y posteriormente por la Organización de las Naciones Unidas, en este documento se establece que el desconocimiento y desprecio de los derechos animales han conducido y siguen conduciendo al hombre a cometer crímenes contra la naturaleza y contra los animales. Sin embargo, a pesar de los tratados y esfuerzos de las organizaciones civiles, la compra y venta indiscriminada de animales domésticos y de compañía no ha cesado, sigue existiendo una sobre explotación con fines reproductivos para comercializar cachorros o crías de estos animales dando paso a tratos crueles y degradantes a las especies, obligándoles a preñarse continuamente más allá de su propio ritmo natural. La infame finalidad sigue siendo satisfacer un mercado en alta demanda y generar recursos económicos a sus dueños como si se tratara de productos o una actividad comercial, no de seres vivos. En Tabasco se han realizado nobles esfuerzos legislativos para procurar una protección y cuidado a los animales, pero aún son acciones insuficientes en primer lugar para crear conciencia ciudadana y en segundo lugar, para establecer sanciones reales que inhiban la crueldad animal. Desde el año 2013, contamos con una Ley para la Protección y Cuidados de los Animales en el Estado de Tabasco, que busca regular la protección de la vida, integridad y el bienestar de los animales, favoreciendo un trato digno hacia ellos y promueve en todas las instancias públicas, privadas, sociales y científicas, el reconocimiento de la importancia ética, ecológica y cultural, que representa la protección de los animales, con la firme intención de erradicar y sancionar el maltrato y los actos de crueldad hacia los animales; sin embargo, en nuestra entidad aún no son suficientes estos esfuerzos y subsisten prácticas que atenta contra el bienestar de diferentes especies. En el orden penal, esta Sexagésima Tercera Legislatura realizó adecuaciones necesarias al código en la materia, para tipificar diversas conductas con relación al maltrato o crueldad en contra de los animales, por lo que la presente Iniciativa busca complementar ambos ordenamientos jurídicos vigentes en nuestro Estado. Los cambios propuestos en el contenido de nuestra iniciativa tienen como finalidad prohibir la comercialización ilegal de animales domésticos o de compañía como perros y gatos, ampliando el delito de crueldad animal a las conductas tendientes a la explotación de dichos animales domésticos o de compañía con fines reproductivos para la compra y venta indiscriminada de sus cachorros o crías que realicen las personas que no cuenten con la autorización correspondiente de las autoridades competentes, con penas administrativas establecidas en la ley o incluso de conductas tipificadas como delito. También se ordenara a se ordenará a los ayuntamientos que impulsen campañas de educación, concientización y capacitación que generen una cultura cívica para

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

dar un trato adecuado a los animales, así como para evitar la compra y venta de especies domésticas, además de las silvestres que ya se encontraban prohibidas; de igual manera deberán difundir los beneficios ambientales de la adopción responsable de animales domésticos o de compañía con la finalidad de inhibir su explotación con fines comerciales. Aprovecho la ocasión para mencionar el trabajo legislativo realizado por mis compañeras diputadas Ena Margarita Bolio Ibarra y Karla María Rabelo Estrada, quienes han presentado cada una por su parte, iniciativas en la materia para elevar el máximo nivel de protección y bienestar de los animales. Estoy segura que nuestras propuestas comparten el mismo espíritu y buscan desde distintas perspectivas la misma finalidad, con estas acciones nos homologamos con legislaciones como la Ciudad de México y el Estado de México, además en días recientes el Senado de la República aprobó un proyecto para sancionar a quienes críen, comercialicen o reproduzcan de manera clandestina a perros y gatos, esto acompañado de campañas de información sobre la importancia de la adopción, vacunación, desparasitación y las consecuencias del abandono animal, por lo que el proyecto propuesto confirma estos mismos objetivos. En virtud de todo lo anterior someto a consideración del Pleno la presente Iniciativa, que como ya he señalado y de conformidad al proceso legislativo, será puesta a consideración de todos ustedes. Atentamente, Diputada Jessyca Mayo Aparicio, fracción parlamentaria de MORENA. Muchas gracias.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Alma Rosa Espadas Hernández, Patricia Hernández Calderón y Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Jessyca Mayo Aparicio, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Jessyca Mayo Aparicio, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Siendo las doce horas con diez minutos, se integró a los trabajos el Diputado Charlie Valentino León Flores Vera.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados. Asesores que nos acompañan. Medios de comunicación y personas que nos siguen a través de las diversas plataformas

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

de Internet. Con su permiso Diputado Presidente Jesús de la Cruz Ovando. En uso de las facultades que me confieren la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica y el Reglamento Interior que rigen la vida interna de este Congreso, me permito presentar ante esta Honorable Cámara, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Agrícola del Estado de Tabasco, con dos objetivos fundamentales: Ante la crisis presentada en el campo mexicano las familias buscan acciones que le permitan asegurar su estabilidad económica para llevar una vida digna. Esta es una de las causas que obligan a muchos hombres a emigrar hacia otros territorios en busca de un trabajo que este mejor remunerado, lo que ha traído como consecuencia que día a día las mujeres tengan mayor participación en la producción agropecuaria. En México, la lucha paritaria es un tema que ha venido evolucionando en favor del grupo social integrado por las mujeres, que a lo largo de nuestra historia hemos constatado que ha sido vulnerado y hecho parecer casi invisible en algunos sectores de la sociedad. Tal es el caso del Sector Campesino, en que el trabajo de nuestras compañeras ha estado en condiciones de mayor desventaja que la labor de los varones debido a que tradicionalmente la mujer ha estado marginada de ciertos aspectos fundamentales del proceso productivo tales como la posesión de la tierra, el acceso a los créditos, los recursos y la asistencia técnica en materia agrícola. Aunque son innumerables las reformas y las acciones emprendidas por los gobiernos federales anteriores, y el actual, al publicarse en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio del año 2019 la tan anhelada reforma constitucional en materia de paridad entre géneros, esto aún no es suficiente. Si bien la Ley reconoce a la mujer los mismos derechos para tener acceso a la tierra, el capital y la tecnología agraria, en la práctica estos derechos no se dan debido a los valores culturales que predominan en el ambiente rural. Cambiar la cultura y el trato hacia las mujeres, haciéndolas visibles es tomar acción en el arduo camino que apenas empezamos a transitar para que la mujer que labora en el campo o la profesionista que decide dedicar su talento, esfuerzo y conocimientos al agro cuente con una legislación que la tome en cuenta. Las mujeres tabasqueñas dedicadas al ámbito rural merecen un reconocimiento que les permita hacer una realidad tangible la igualdad de género; es por esta razón que con la experiencia adquirida en el liderazgo ejercido en el sector campesino desde el instituto político al que pertenezco y, como integrante de esta Sexagésima Tercera Legislatura, siento la imperante necesidad de cumplir con el compromiso de hacer valer los derechos en igualdad de condiciones y de oportunidades. Por ello en la presente Iniciativa, se propone adicionar el Artículo 49 Bis a la Ley de Desarrollo Agrícola del Estado de Tabasco, para establecer que tratándose de mujeres productoras rurales, la Secretaría y los ayuntamientos, deberá contemplar en sus respectivos presupuestos, al menos el 5% del presupuesto total para otorgarles créditos o financiamientos, en condiciones preferenciales y sin intereses, para el desarrollo y ejecución de sus

proyectos productivos y el cultivo de sus tierras, con la finalidad de incentivar sus actividades productivas, coadyuvar a mejorar sus condiciones económicas y hacer efectiva la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en el medio rural. Esto permitirá hacer efectivo el derecho humano a la igualdad entre hombres y mujeres; y a la vez desarrollar políticas con perspectiva de género, entendida esta, como la visión científica, analítica y política sobre las mujeres que propone eliminar las causas de la opresión de género, como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género; promueve la igualdad, la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres en circunstancias similares que los hombres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones. Por otra parte, se propone también reforzar el marco de la legislación vigente en materia paritaria, y hacer visibles a las mujeres en la Ley Agrícola del Estado de Tabasco, mediante una reforma a la redacción de su articulado para utilizar un lenguaje neutral e incluyente que contribuirá a respetar la participación de las féminas tanto en el sector campesino, como en la administración pública dedicada al campo. En tal virtud, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en el Artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social, se somete a la consideración de esta soberanía la siguiente: Ley Agrícola del Estado de Tabasco. Artículo 2.- Para los efectos de esta Ley, se entenderá por: I.- Acreditación: La certificación expedida por los colegios de profesionistas relacionados con el sector, que asegure o afirme la capacidad y conocimientos técnicos de las personas profesionistas y prestadoras de servicios agrícolas. II.- Agricultura: Ciencia aplicada al manejo racional de la explotación del suelo, agua, planta, para la producción de alimentos, forrajes, y maderables, para el bienestar del hombre y la mujer. III.- Asistencia Técnica: La presencia activa y sistemática de la persona que se desempeña como técnico en el campo de trabajo proporcionando los elementos básicos a las y los productores, aplicables a la actividad agrícola durante el proceso productivo. Artículo 44.- La Secretaría promoverá la construcción y/o rehabilitación de infraestructura hidráulica para apoyar las actividades agrícolas, concertando la participación de los ayuntamientos y de las personas productoras beneficiados con las mismas. Capítulo III.- De los apoyos a las y los productores. Artículo 45.- La Secretaría, otorgará estímulos a las personas productoras agrícolas en lo individual u organizadas, de conformidad con los programas que establezca al efecto. Artículo 46.- El Ejecutivo Estatal otorgará a las y los productores agrícolas a través de la Secretaría, los apoyos siguientes: Artículo 47.- La Secretaría, en coordinación con organismos públicos y privados, promoverá la implementación

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

de programas de apoyo a las y los productores agrícolas, orientados principalmente hacia los que presenten esquemas de organización empresarial y/o proyectos productivos sustentables, en el marco de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tabasco. Artículo 48.- Los apoyos directos a la persona productora para la producción, industrialización y comercialización agrícola serán de conformidad con la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tabasco, u otros ordenamientos o lineamientos que para el efecto se establezcan. Artículo 49.- Los apoyos a las y los productores podrán ser a través de programas de financiamiento, de mejoramiento de infraestructura productiva y social; así como, de programas de investigación, desarrollo, transferencia, adopción y aplicación de tecnología, de conformidad con la mecánica operativa de la Secretaría. Tratándose de mujeres productoras rurales la Secretaría y los ayuntamientos, deberá contemplar en sus respectivos presupuestos anuales, al menos el 5% del presupuesto total para otorgarles créditos en condiciones preferenciales y sin intereses, para el desarrollo y ejecución de sus proyectos productivos y el cultivo de sus tierras, con la finalidad de incentivar sus actividades productivas, mejorar sus condiciones económicas y hacer efectiva la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en el medio rural. Atentamente. Diputada Minerva Santos García, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Odette Carolina Lastra García, Carlos Mario Ramos Hernández, Katia Ornelas Gil, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Gerald Washington Herrera Castellanos, José Manuel Sepúlveda del Valle, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita e Ingrid Margarita Rosas Pantoja, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Minerva Santos García, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a las comisiones ordinarias de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Odette Carolina Lastra García, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo: Con permiso de la Mesa Directiva Diputado Presidente Jesús de la Cruz Ovando, compañeras diputadas y

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

diputados de la LXIII Legislatura, medios de comunicación; y público que nos sigue a través de las redes sociales y de la página Oficial del Congreso, muy buenos días. No cabe duda que seguimos atravesando momentos críticos en materia de salubridad y económica derivados de la pandemia por el COVID-19. Nos encontramos sin duda, en un escenario sin precedente e incierto para la gran mayoría de la población en nuestra entidad. El impacto del COVID-19 en el día a día ha sido demoledor en el ámbito económico. Son muchas las pequeñas y medianas empresas, además de los emprendedores y personas que se dedican al comercio informal, que se encuentran en una situación en la que no solo han tenido pérdidas a nivel económico, sino que, se enfrentan ya a la falta de liquidez para poder afrontar los pagos más inmediatos, no solo derivados de su actividad profesional o económica, sino también, para hacerle frente a pagos básicos como luz, agua, teléfono, transporte público, gas, y por supuesto, el alimento diario. De acuerdo con una encuesta realizada por la empresa consultora Gabinete de Comunicación Estratégica (GCE) al menos siete de cada 10 mexicanos consideran que la emergencia sanitaria debido a la pandemia afectó ya su economía familiar. En este sentido, es de dominio público el hecho que, los Ayuntamientos en el Estado de Tabasco tienen la mala práctica de exigir el cobro o pretender cobrar a todos los establecimientos comerciales en el Estado, licencias de funcionamiento, anuencias previas, y en general concesiones, permisos o autorizaciones, o bien obligaciones y requisitos que condicionen el ejercicio de actividades comerciales o industriales y de prestación de servicios. Lo anterior, por medio de “invitaciones”, o en casos más violentos, mediante procedimientos coactivos que incluyen clausuras de establecimientos mercantiles. En la mayoría de los municipios del Estado las quejas de los empresarios y emprendedores en contra de los Ayuntamientos pueden resumirse en el sentido que las administraciones municipales pretenden cada año, exigir pagos por los conceptos y rubros que son a todas luces arbitrariedades de las autoridades municipales. Resulta claro que las prácticas en que incurren los Ayuntamientos en el Estado en ocasiones violentan la Ley de Coordinación Fiscal Federal, además del Artículo 31 de nuestra Carta Magna. Cabe señalar que a los municipios –en este caso del Estado de Tabasco- se les entregan recursos públicos como consecuencia de los efectos del marco de coordinación fiscal entre la Federación y el Estado de Tabasco. Dicho de otra manera, a los municipios se les entregan recursos públicos como compensación por no mantener en vigor cargas impositivas y exacciones a cargo de los contribuyentes en la materia objeto de la coordinación. Por supuesto que en el Congreso podemos sentar el precedente legal e instrumentar para no permitir que los ayuntamientos cobren indebidamente lastimando a los contribuyentes y empresarios de este Estado, aún más, cuando se encuentra de por medio el pacto fiscal federal celebrado entre ambos órdenes de gobierno, y sobre todo, por las consecuencias que conforme a la Ley de Coordinación Fiscal federal puede tener, esto es, que la Secretaría de

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Hacienda y Crédito Público reste de las participaciones federales que le corresponden al Estado las cantidades que permisiva e ilegalmente se permiten cobrar a los Ayuntamientos. Como legislatura podemos intervenir en dicha situación, puesto que ante el difícil entorno económico que se vive en nuestra entidad, resulta contrario al sistema tributario, por ello el Verde seguirá pugnando para que los Ayuntamientos no pretendan ingresar recursos públicos fuera de la Ley, y aprovechando que en ocasiones los empresarios prefieren cubrir dichos cobros para evitar litigios o confrontaciones con la administración municipal. Cabe señalar que las entidades federativas coordinadas en derechos no pueden cobrar derechos estatales o municipales por: Licencias, anuencias previas al otorgamiento de las mismas, en general concesiones, permisos o autorizaciones, o bien obligaciones y requisitos que condicionen el ejercicio de actividades comerciales o industriales y de prestación de servicios. Para impedir cobros de los ayuntamientos al margen de la ley se propone adicionar el Artículo 127 bis a la Ley de Hacienda Municipal para establecer que Los Ayuntamientos no podrán percibir, bajo ningún supuesto, ingresos por licencias, anuencias previas al otorgamiento de las mismas, en general concesiones, permisos o autorizaciones, o bien obligaciones y requisitos que condicionen el ejercicio de actividades comerciales o industriales y de prestación de servicios. Asimismo, los que resulten como consecuencia de permitir o tolerar excepciones a una disposición administrativa tales como la ampliación de horario; salvo las excepciones expresamente estipuladas la Ley de Coordinación Fiscal federal. Para los efectos de este Artículo se considerarán derechos, aun cuando tengan una denominación distinta en otras leyes, las contribuciones que tengan las características de derecho conforme al Código Fiscal de la Federación y la Ley de Ingresos de la Federación. También se considerarán como derechos para los efectos de este Artículo, las contribuciones u otros cobros, cualquiera que sea su denominación, que tengan la característica de derechos de acuerdo con el Código Fiscal de la Federación, aun cuando se cobren por concepto de aportaciones, cooperaciones, donativos, productos, aprovechamientos o como garantía de pago por posibles infracciones. Así mismo, esta propuesta incluye dos disposiciones transitorias. Atentamente. Diputada Odette Carolina Lastra García, Coordinadora de la fracción parlamentaria del PVEM. Es cuanto.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Carlos Mario Ramos Hernández, Katia Ornelas Gil, Gerald Washington Herrera Castellanos, Minerva Santos García y Julia del Carmen Pardo Contreras, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Odette Carolina Lastra García, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Odette Carolina Lastra García, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó: Muchas gracias. Con su venia Diputado Presidente, compañero y compañera integrantes de la Mesa Directiva, diputadas y diputados; y quienes nos siguen a través de las redes sociales. La suscrita Diputada Katia Ornelas Gil, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22 fracción I; 120 y 121 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito someter a esta soberanía Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual, se reforman y adicionan disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco en materia de movilidad y seguridad vial, al tenor de la siguiente exposición de motivos. A lo largo de muchas décadas, nuestra constitución política, tanto nacional como estatal, han sido objeto de diversas reformas en materia de derechos humanos con el objeto de resaltar el papel fundamental y vital de su reconocimiento y ejercicio efectivo por parte del gobierno y su población. Así el Artículo primero de nuestra Carta Magna ha redimensionado la importancia de estos a efecto de hacer exigible la promoción, respeto, protección y garantizar esos derechos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Los derechos son facultades o capacidades propias de las personas para hacer o no hacer algo, que se poseen por el mero hecho de ser persona en independencia del género, edad o cualquier otro atributo o característica social o ideológica, puesto que son inherentes al ser humano, y se proclaman sagrados, inalienables, imprescriptibles, fuera del alcance de cualquier poder y se convierten en prerrogativas individuales y/o colectivas. La Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención Europea de Derechos Humanos y otros tratados abarcan una amplia gama de los diferentes derechos, que van desde los de primera generación hasta la cuarta. Sin embargo, a medida que la sociedad evoluciona, también evoluciona la vida misma naciendo la necesidad del reconocimiento de nuevos derechos, garantías de protección y ámbitos de ejercicio respecto a estos. Partiendo de la dignidad humana como base de todos los derechos inherentes al ser humano como el derecho a la libertad, la vida, a la educación, al trabajo, a la vivienda, y el derecho a votar, nacen a la par derechos humanos que complementan a las

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

prerrogativas fundamentales como la libertad de expresión o la de libre tránsito por citar como ejemplos. En este sentido, el derecho al reconocimiento de la movilidad ha cobrado un papel también relevante, debido a que se vincula y complementa con los demás derechos humanos. Así el ser humano necesita movilizarse para cubrir sus necesidades como la de alimentación, para ejercer su derecho al trabajo, a la educación, a la salud, a la vivienda, etc. Hablar del derecho humano a la movilidad se ha convertido a un tema de alcance internacional en especial porque abarca dos dimensiones, la primera que refiere a la movilidad forzada que se traduce en asilo o refugio, y la segunda que se refiere a la voluntaria donde encontramos emigración, inmigración, tránsito y retorno de las personas. La presente propuesta de iniciativa plantea el reconocimiento del Derecho Humano a la movilidad en nuestra Constitución Política estatal como un primer paso para alcanzar el ejercicio pleno de este derecho en todos sus ámbitos de interacción. Por lo anterior resulta necesario reconocer este derecho de forma específica en nuestra Constitución local para entender sus alcances y asegurar su ejercicio en condiciones óptimas de relación entre medio ambiente, espacio público e infraestructura. Con fecha 26 de noviembre de 2019, el Congreso del Estado emitió el decreto número 159 por el que se expide la Ley de Movilidad para el Estado de Tabasco, el cual fue publicada en el Periódico Oficial Órgano de Difusión del Gobierno Estatal, edición 8059, Suplemento I, de fecha 30 de noviembre de ese año, en la cual incorpora propuestas del titular del Poder Ejecutivo y de diversos legisladores, entre ellos, del Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, ya que todos coincidían en la necesidad de tener un marco jurídico y sobre todo incluir la movilidad como un derecho humano de las personas. La afirmación de este derecho en una ley secundaria debe fortalecerse con su reconocimiento en nuestra Constitución local, más aún cuando con fecha 18 de diciembre de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación un decreto por virtud del cual se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus artículos 4, 73, 115 y 122 en materia de movilidad y seguridad vial. Que por lo anterior estando facultado el honorable Congreso del Estado, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las Leyes y Decretos para la mejor administración del Estado se emite y somete a la consideración de esta Soberanía, la siguiente Iniciativa. Artículo Único.- Se reforman, los artículos 36, fracciones XLVI y XLVII, 65, fracción V, inciso a) y se adicionan, al Artículo 2, quinto párrafo, la fracción XLII, al Artículo 36, la fracción XLVIII y al Artículo 65, fracción V, inciso a), un segundo párrafo, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para quedar como sigue. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. De los Derechos Humanos. Artículo 2.-... Fracción XLII: Toda persona tiene derecho a la movilidad, en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sustentabilidad, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad. Artículo

36.- Son facultades del Congreso de I a XLV... XLVI. Solicitar a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que investigue hechos que constituyan violaciones graves de derechos humanos; XLVII. Legislar en materia de asentamientos humanos, movilidad y seguridad vial; y XLVIII. Expedir las leyes necesarias para hacer efectivas todas las anteriores facultades y las demás conferidas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes generales y por esta Constitución. Artículo 65.- El Municipio Libre tiene personalidad jurídica para todos los efectos legales y los Ayuntamientos tendrán las siguientes facultades de la I a VII... VIII. Los Municipios del Estado de Tabasco, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, están facultados para: a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial; Cuando dos o más centros urbanos situados en territorios municipales formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros, incluyendo criterios para la movilidad y seguridad vial, con apego a las leyes federales de la materia. Transitorio. Primero. El correspondiente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo. Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Tercero. Una vez que el Congreso de la Unión expida la Ley General en Materia de Movilidad y Seguridad Vial y las reformas a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, expídanse las reformas a las leyes locales que sean necesarias para armonizarlas a dichos ordenamientos. Atentamente. “Democracia y justicia social”, Diputada Katia Ornelas Gil, fracción parlamentaria del PRI. Es cuanto.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: José Manuel Sepúlveda del Valle, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Minerva Santos García y Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Katia Ornelas Gil, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su venia Diputado Presidente Jesús

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

de la Cruz ovando, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores, buenas tardes; y a quienes también nos ven a través de las redes sociales. Los que suscribimos, Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández y en conjunto con el Diputado Agustín Silva Vidal en nuestra calidad de integrantes de la Sexagésima tercera legislatura, con la facultad que nos confiere los artículos 33 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 22 fracción I y 120, 121 fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, presentamos y sometemos a consideración de esta soberanía, una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Tabasco y al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco, a través de sus titulares, para que de manera coordinada y en ejercicio de sus respectivas facultades, implementen mecanismos de capacitación y certificación a los funcionarios que intervienen en los procesos relacionados con la obra pública, al tenor de la siguiente exposición de motivos. El desarrollo de obras públicas representa una importante fuente de crecimiento económico, empleos y bienestar para cualquier sociedad democrática, sin embargo, en muchas ocasiones la ciudadanía nos señala falta de planeación y capacitación de los servidores públicos responsables de estas. El fomento a la transparencia en los procesos de asignación y ejecución de la obra pública, son un elemento fundamental, para reducir la discrecionalidad en la toma de decisiones sobre inversión pública en infraestructura. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone en su Artículo 134, que las contrataciones de todo el Estado Federal Mexicano deben realizarse en un marco de competencia y transparencia. La capacidad y conocimientos del funcionario público, residente, supervisor o administrador de las obras, en lo referente a los procedimientos generales de obra pública establecidos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su reglamento, y en la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, es esencial para llevar de forma correcta el control en la ejecución de la obra pública. Esta profesionalización en el servicio público, es primordial para atender y subsanar las observaciones de los entes fiscalizadores. Por esto, consideramos que necesario atender este rubro, con el fin de contar con servidores públicos profesionalizados y certificados en estas áreas, de forma transparente, ética y eficaz. Para tal fin, consideramos que todo servidor público que tenga relación de forma directa o indirecta, con proyectos de obra pública o servicios relacionados con la misma, debe ser capacitado o certificado, por la Secretaría de la Función Pública del Estado y el Órgano Superior de Fiscalización, donde se incluyan todos los temas relacionados con el ejercicio de sus funciones legales, técnicas y operativas. Lo anterior, para contar funcionarios debidamente acreditados y certificados en diferentes áreas de la ingeniería tales como: topografía, mecánica de suelos, hidrología, hidráulica, mecánica, eléctrica, estructural, civil, arquitectura, telecomunicaciones, procesos, proyectos, por mencionar solo algunas; que

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

tengan como fin la realización de los estudios que conlleven a la elaboración de proyectos de obra pública integrales, a corto, mediano y largo plazo, dimensionados y planeados. En este sentido, consideramos importante ampliar las funciones y atribuciones del Órgano Superior de Fiscalización del Estado con la finalidad de que éste, en función de las facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, coadyuve a que los proyectos se realicen en estricto apego a las leyes, a normas nacionales, normas internacionales, estándares de calidad, eficiencia y eficacia, tanto en la aplicación de los recursos como en su administración, es decir un OSFE proactivo, colaborativo y corresponsable, a la altura de las demandas de las tabasqueñas y tabasqueños que exigen mayor transparencia, eficacia, profesionalización y rendición de cuentas en todo lo relacionado con la obra pública. En tal virtud y por todo lo anteriormente expuesto, de conformidad con los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado, que faculta al H. Congreso del Estado para emitir acuerdos o puntos de acuerdo que busquen el beneficio de la ciudadanía, me permito someter a la consideración de esta soberanía el siguiente Punto de Acuerdo. La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso de Tabasco, exhorta a la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Tabasco y al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco, a través de sus titulares, para que de manera coordinada y en ejercicio de sus respectivas facultades, implementen mecanismos de capacitación y certificación a los funcionarios que intervienen en los procesos relacionados con la obra pública. Transitorio. Artículo único: Se instruye a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para que en cumplimiento a la determinación de este Honorable Congreso, realice los trámites necesarios a fin de hacer llegar dicho exhorto a sus destinatarios para la atención que en derecho corresponda. Atentamente. Diputada Juana María Esther Álvarez y Diputado Agustín Silva Vidal. Es cuanto señor Presidente.

Al término de la lectura de la proposición, desde su curul, las diputadas y diputados: José Manuel Sepúlveda del Valle, José Concepción García González, Exequias Braulio Escalante Castillo, Charlie Valentino León Flores Vera y Julia del Carmen Pardo Contreras, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA, y el Diputado Agustín Silva Vidal, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria Inspector de

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Hacienda, Primera, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna señaló: Con permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, personas que nos acompañan y personas que nos siguen a través de internet, medios de comunicación. Hago uso de la voz para presentar ante esta soberanía, proposición con Punto de Acuerdo, con el objeto de exhortar al titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado para que en ejercicio de sus atribuciones audite a fondo y de manera integral el procedimiento de la adquisición de todos los bienes que adquirió el Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores al Servicio del Estado, para la atención de las personas afectadas por COVID-19 y respecto de las cuales existen señalamientos de corrupción, conflictos de intereses entre otros, ya que las y los tabasqueños merecen saber con certeza si hubo o no un buen manejo conforme lo establecen la Constitución y las leyes secundarias aplicables. Entre otras cosas en la exposición de motivos señalo que el Artículo 134 párrafos tercero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en esencia señalan que las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra que realicen, se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas mediante convocatoria pública para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes y solamente en casos excepcionales se pueden adjudicar por otras modalidades. Esos mandatos constitucionales que tienen a proteger la hacienda estatal y municipal, parecen no ser del agrado de quienes gobiernan actualmente, ya que como se recordará, el día 27 de octubre de 2018, la fracción parlamentaria de MORENA, mediante Decreto 001, publicado en el Periódico Oficial del Estado, Suplemento 7941, de fecha 13 de octubre de 2018, aprobó reformas y adiciones a las leyes de adquisiciones y de obras públicas del Estado, para otorgar facultades a los entes públicos estatales y municipales para adquirir toda clase de bienes y servicios o contratar obra pública de manera directa, es decir, sin necesidad de hacer licitaciones públicas, violentando el mandato constitucional. Afortunadamente la Suprema Corte de Justicia de la Nación al resolver la Acción de Inconstitucionalidad 99/2018 y su acumulada 101/2018, con fecha 6 de julio de 2020, declaró la invalidez de ese abusivo desacierto. Sin embargo, se busca la forma de burlar la Ley pues como se ha dado a conocer recientemente derivado de la pandemia ocasionada por la COVID-19,

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

funcionarios del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, aprovecharon para realizar adjudicaciones directas con el fin de adquirir diversos bienes presuntamente para atender esa enfermedad. Esas adquisiciones según lo han reconocido tanto el titular del ISSET como el propio Gobernador del Estado, se realizaron a precios por encima de los precios de mercado. De manera particular el director general del ISSET, Fernando Enrique Mayans Canabal, reconoce el sobre precio de varios productos, pero la justifica, señalando que fue la propuesta más económica y de mejor calidad. Ante esas versiones contradictorias como los tabasqueños merecen conocer la verdad, es necesario que este Congreso intervenga y haciendo uso de las facultades legales y constitucionales que la Ley le confiere, con el fin de tener mayores elementos para calificar la cuenta pública del año 2020, ordene se lleven a cabo las auditorias respectivas, por lo anterior, se somete a la consideración del honorable Pleno la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo. Único. La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al titular del Órgano Superior de Fiscalización, para que en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y la Ley de Fiscalización Superior del Estado, lleve a cabo la o las auditorias que sean necesarias respecto de las adquisiciones de bienes y servicios que realizó el Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores al Servicio del Estado, ISSET, durante el año 2020, con la empresa constructora CM del Golfo, a la que le compró medicinas, material hospitalario, batas quirúrgicas, cubrebocas, caretas, termómetros y otros bienes para la atención del COVID-19, a fin de constatar, si el procedimiento desde el inicio hasta el final se realizó conforme a derecho, si los precios en que se compró son razonables; si los productos adquiridos entraron completos y salieron debidamente del almacén o en su defecto, detectar las irregularidades que se hubieren cometido, para que se proceda legalmente en contra de los responsables. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para que se haga llegar el presente exhorto a su destinatario. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados: Minerva Santos García, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Ingrid Margarita Rosas Pantoja y Carlos Mario Ramos Hernández, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turna a la Comisión Ordinaria Inspector de

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Hacienda, Primera, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo de urgente resolución, quien en uso de la tribuna expresó: Con su permiso Presidente de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros integrantes de la misma, compañeras y compañeros legisladores presentes. Saludamos a quienes siguen las transmisiones de las sesiones ordinarias del Congreso, a través de las distintas redes sociales de este Poder Legislativo. Diputado Jesús de la Cruz Ovando, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado. Presente. De conformidad con lo previsto en los artículos 28 párrafo segundo, 36 fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, artículos 22 fracción I, 139 y 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y, 78 segundo párrafo y 89 fracción II y párrafo in fine del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito presentar a consideración de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente Resolución por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad, para que en el marco del anuncio realizado por el Gobierno del Estado de Tabasco, relativo a la finalización del convenio “Adiós a tu deuda” y de la condonación de los adeudos históricos a los consumidores domésticos, y en el ejercicio de sus facultades legales, entreguen una carta de no adeudo a fin de otorgarles certeza y seguridad jurídica, al tenor de las siguientes: Consideraciones. Desde su creación, el Partido de la Revolución Democrática se ha identificado como un instituto político que lucha por la democracia y las causas justas del pueblo y de los más necesitados, para lograr condiciones de bienestar para las mayorías. Siendo que, desde 1995 nuestro partido en Tabasco inició y promovió entre la militancia y simpatizantes, la lucha social de la resistencia civil pacífica contra la Comisión Federal de Electricidad. Si bien es cierto, el no pago del consumo de la energía eléctrica nació con propósitos de lucha democrática por el fraude electoral de 1994, con el paso de los años se fue fortaleciendo hasta convertirse en un movimiento contra los abusos en el cobro de recibos de luz y el mal servicio a los usuarios, así como a los cortes masivos al no contar la ciudadanía para cubrir los altos cobros, y desde hace más de 20 años hemos atacado desde la vía jurídica estos abusos por parte de la CFE y como oposición responsable promovimos durante los últimos cuatro sexenios, incluyendo el actual que el Presidente del México a través de las distintas instituciones representadas por la Secretaría de Gobernación, de Medio Ambiente, Recursos Naturales, de Hacienda y Crédito Público y el director general de la Comisión Federal de Electricidad y la Comisión Nacional de Derechos Humanos, atendieran este llamado histórico del pueblo de

Tabasco. Sin embargo, gobiernos de distintos partidos políticos, no han puesto una solución definitiva a esta terrible problemática que desencadena en los excesivos abusos por parte de la CFE, no han cesado en definitiva los cortes masivos de luz que está llevando a cabo en contra de los usuarios que se encuentran en resistencia civil, por lo que, el Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Tabasco continuará al frente de la lucha social de la resistencia civil pacífica contra la Comisión Federal de Electricidad hasta que la tarifa justa así como “El borrón y cuenta nueva”, sean una realidad y no un simple anuncio con fines electorales, por ello exigimos que se les otorgue una carta con vinculatoriedad jurídica a los usuarios que haga constar, que efectivamente fueron borrados sus adeudos históricos y con ello, generar certeza y seguridad jurídica para miles de familias tabasqueñas, porque “a las palabras se las lleva el viento”, pero como dice el clamor popular, “papelito habla” y ya que más de 183 mil tabasqueños firmaron el acuerdo, en el que ahora, la relación con la Comisión Federal de Electricidad es de manera comercial, en caso de incurrir en el no pago de la energía eléctrica, pueden ser demandados por la empresa productiva del Estado. Es necesario, por tanto, que un documento legal avale a los usuarios, se aclaren los términos y los alcances de la finalización del convenio que el Gobierno del Estado y la CFE anunciaron, para evitar sorpresas en un futuro, ya que hasta el momento sólo es un anuncio sin ningún respaldo jurídico. Inclusive el propio Gobernador del Estado Adán Augusto López Hernández, en días pasados, reconoció que hacen falta firmas de funcionarios de alto nivel de la Comisión Federal de Electricidad. Y así presentaron y anunciaron el famoso fin de la resistencia civil. No basta con sólo la firma del gobernador en el convenio con CFE, sino que de acuerdo con lo que dispone el Artículo 36 fracción XI de la Constitución Política del Estado, el Poder Legislativo debe autorizar ese instrumento porque, además del beneficio, incluye la contratación de una deuda por más de 2 mil millones de pesos, además que siguen sin justificarse los 11 mil millones de pesos que se deben. En tal virtud y por todo lo anteriormente expuesto, de conformidad con los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado, que faculta al H. Congreso del Estado para emitir acuerdos o puntos de acuerdo que busquen el beneficio de la ciudadanía, me permito someter a la consideración de esta soberanía el siguiente: Punto de acuerdo. Artículo Único: La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso de Tabasco, exhorta a la Comisión Federal de Electricidad, para que, en el marco del anuncio realizado por el Gobierno del Estado de Tabasco, relativo a la finalización del convenio “Adiós a tu deuda” y de la condonación de los adeudos históricos a los consumidores domésticos, y en el ejercicio de sus facultades legales, entreguen una carta de no adeudo a fin de otorgarles certeza y seguridad jurídica. Transitorio. Artículo Primero: Se instruye a la Secretaría Parlamentaria, para que, en cumplimiento a la determinación de este Honorable Congreso, realice los trámites necesarios a fin de hacer llegar dicho exhorto a

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

sus destinatarios para la atención que en derecho corresponda. Artículo Segundo: La Comisión Federal de Electricidad para entregar la carta de no adeudo a la que se refiere el presente exhorto, contará con un plazo de 30 días naturales a efectos de que dicha entrega se realice antes de generarse los recibos correspondientes al siguiente bimestre de consumo eléctrico. Atentamente, “Democracia ya, patria para todos”, la de la voz, Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, fracción parlamentaria del PRD. Es cuanto.

Seguidamente, el Diputado Presidente, ante la solicitud para que se calificara de urgente la propuesta presentada y se dispensara el requisito de turnarla a Comisión; de conformidad con los artículos 139 y 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 89, último párrafo del Reglamento Interior del Congreso, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, consultara al Pleno, en votación ordinaria, si era de calificarse como urgente la propuesta.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaría, en votación ordinaria preguntó al Pleno si era de calificarse como de urgente la propuesta presentada, no aprobando la Soberanía que la propuesta se calificara como asunto urgente, con 9 votos a favor, de los diputados: Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Gerald Washington Herrera Castellanos, Katia Ornelas Gil, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Minerva Santos García y José Manuel Sepúlveda del Valle; 17 votos en contra, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Tomás Brito Lara, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Cristina Guzmán Fuentes, Charlie Valentino León Flores Vera, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; y una abstención, de la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra.

Por lo que el Diputado Presidente, turnó la proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, a la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna manifestó: Muy buenas tardes a todos mis compañeros legisladores. Con el permiso de la Presidencia y la

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Mesa Directiva. Me voy a proponer presentar un Punto de Acuerdo, que nace precisamente de las inconformidades planteadas, no solamente este Diputado, sino a la bancada en sí del Partido Revolucionario Institucional, por diferentes grupos y uniones del Mercado Pino Suárez, que ya llevan con este problema no un día sino varios meses, sin que nadie haga nada al respecto por resolverlo. Con el permiso del señor Presidente Jesús de la Cruz Ovando. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, párrafo segundo y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; y su Reglamento Interior, me permito someter a la consideración de esta soberanía, proposición con Punto de Acuerdo, en los términos siguientes: Exposición de motivos. Por disposición de lo establecido en los artículos 115, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los aplicables en la Constitución local, a los municipios les corresponde prestar entre otros, el servicio de Mercados y Centrales de Abasto. En el caso particular del municipio de Centro, Tabasco, cuenta con diversos mercados, siendo el principal nuestro denominado y muy querido Mercado José María Pino Suárez, que fue fundado desde hace más de cincuenta años y se encuentra ubicado en la esquina de Pino Suárez y Bastar Zozaya de esta ciudad capital. El inmueble donde se ubica ese importante centro de abasto, (icónico para todos los que vivimos en él, si alguien no ha ido a comer cochinita en “El Paso de las Damas”, se los recomiendo), había sido remodelado en varias ocasiones; sin embargo, en el sexenio que encabezó el exgobernador Arturo Núñez Jiménez, con recursos que aportó en su mayoría el Gobierno Federal, en esa época encabezado por Enrique Peña Nieto, se inició su demolición y reconstrucción siendo inaugurado formalmente el 17 de noviembre de 2019. Desde el inicio de la reconstrucción de este mercado, se suscitaron diversos problemas como el que en su construcción se tardaron más de tres años, a pesar de que se había anunciado “con bombo y platillos” que solo tardarían 20 meses; se presentaron problemas de corrupción porque se acusó tráfico en la asignación de locales; inconformidad de los locatarios que desde hace muchos años tenían locales en el antiguo edificio y, que en el nuevo se percataron que los locales eran muy chicos y además de que los locales que les correspondía de les asignaron a otras personas que no correspondían a las zonas respectivas. De igual manera, hubo irregulares hasta en su inauguración, pues primero se llevó a cabo una ceremonia con fecha 31 de diciembre de 2018 y después otra el día 17 de noviembre de 2019, como ya se asentó. Es decir, demasiadas inauguraciones para un proyecto que no está funcionando conforme a la ley. Ya estando en operación el mercado, las inconformidades de los locatarios siguieron, porque comenzaron a tener problemas con el drenaje, el abastecimiento de agua potable, con la Comisión Federal de Electricidad, con el transporte, con la seguridad de las personas, entre otros. Cansados de que nadie les haga caso, con fecha 15 de diciembre de 2020, locatarios de este mercado hicieron llegar a

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

este servidor y a la bancada del Partido Revolucionario Institucional, un escrito en el que plantean la problemática que tienen y las irregularidades (con pruebas inclusive, porque ya demandaron) que observan, entre las que, en esencia, destacan: Exigen (los locatarios, por lo menos las cinco uniones que firman este documento, que representan a más de 600 locatarios) se aclare el destino de un millón 200 mil pesos, que se encuentra desaparecido desde la administración municipal anterior, y que eran para el rescate del consumo de la luz. Problemas con el funcionamiento de las rampas eléctricas, con los seis elevadores de los cuales solo funciona uno, problemas (sobre todo con lo principal que ellos necesitan para su mercancía) con el montacargas, que permanece descompuesto la mitad del tiempo de su uso. Respecto a las fallas de esos bienes, señalan que no tienen conocimiento que se hayan hecho efectivas las garantías o fianzas que debieron de haber otorgado para garantizar cualquier desperfecto. Lo que sí saben es, que la falta de funcionamiento les está perjudicando como locatarios y también afecta a los usuarios y clientes. Problemas por el robo de las subestaciones eléctricas y sus instalaciones. Robo de baterías, pastillas, tomas de acceso de energía, condensadores, conectores, tomas alternas de corriente, transformadores, subestación entre otros bienes que permitiría el funcionamiento de paneles solares, que tenía como finalidad reducir el gasto en energía eléctrica y producir energías limpias. Cobro, por supuesto, de 10 pesos por hora en el estacionamiento y cinco pesos por fracción, sin tener conocimiento a donde van a parar esos recursos. Locales no entregados a los verdaderos y antiguos concesionarios del mercado a pesar de tener documentos antiguos que acreditan su derecho legítimo. Indebida concesión del servicio de baños a la empresa Limpia Plus, ya les sonará el nombre, la cual cobra tres pesos a cada persona que lo usa, lo que afecta a los locatarios e inhibe a la clientela que se queja de que tiene que pagar aparte de los baños, el estacionamiento. Por cierto, en el estacionamiento alegan ellos, la falta de seguridad, yo sé que es interna; a mí me robaron la camioneta en ese mismo estacionamiento. Ubicación inadecuada de las paradas de los vehículos del servicio de transporte público, que afecta el acceso de los clientes pues tienen que caminar largas distancias cargando sus compras para poder abordar su transporte. Falta de rondines policiacos, por lo que solicitan que se designen elementos para estar de manera permanente dentro del estacionamiento y fuera del mercado, y que haya la seguridad mínima para los usuarios y los locatarios. Como ven señores diputados, los problemas que cursan los locatarios, que no son pocos, están a “flor de piel”, y es necesario que intervengamos para que esto se corrija. Por lo anterior, se considera pertinente que en atención a la solicitud de estos ciudadanos a quienes representamos, se exhorte a las autoridades que más adelante se indican, para que para que en uso de sus atribuciones realicen las acciones necesarias para solucionar los problemas planteados. En consecuencia, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 36, de la

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Constitución local, asimismo en los relativos a la Ley Orgánica del Poder Legislativo y su Reglamento interior, para aprobar y emitir puntos de acuerdo; y para gestionar ante las instancias competentes, apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía; se somete a la consideración del Honorable Pleno la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo. Único. La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta: 1. Al Presidente Municipal de Centro, Tabasco, para los efectos de que instruya: A la persona titular de la Contraloría Municipal, a efectos de que inicie de oficio los procedimientos de auditoría e investigación por las irregularidades que pudieran haberse cometido, en la contratación de los elevadores, rampas, montacargas instalados en el Mercado ya antes citado; así como por la omisión de hacer efectivas las fianzas relativas a garantizar el cumplimiento de los contratos para la adquisición de todos esos bienes, que no funcionan adecuadamente y que no son reparadas por las empresas a las que se le adjudicó. Auditar e investigar el procedimiento de concesiones de los baños del mercado José María Pino Suárez; el destino de los ingresos del estacionamiento, así como el destino del famoso millón 200 mil pesos que dicen desaparecieron funcionarios del gobierno municipal anterior. A la persona que funja como director o directora de Asuntos Jurídicos para que presente las denuncias penales correspondientes por el robo de: baterías, pastillas, tomas de acceso de energía, condensadores, conectores, tomas alternas de corriente, transformadores, subestación entre otros bienes que permitiría el funcionamiento de paneles solares; robo en las subestaciones eléctricas, así como de otros bienes que se han robado del mercado José María Pino Suárez, y que no pertenecen a los locatarios, pertenecen al Ayuntamiento. 2. Al Presidente Municipal de Centro, Tabasco y a la persona titular del Sistema de Agua y Saneamiento, para que escuchen las quejas de los locatarios del Mercado José María Pino Suárez, que en ocasiones múltiples han hecho de su conocimiento, todo esto que estamos conociendo ahorita, y han tenido “oídos sordos”, ni los oyen, ni los ven, para que atiendan el problema ocasionado por la deficiencia del drenaje y alcantarillado, el cual se satura y no desazolva normalmente causando problemas para que se vayan los desechos. 3. Al titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, para los efectos de que, en ejercicio de sus atribuciones y ámbito de competencia, proceda a llevar a cabo una revisión, auditoría y fiscalización de la administración del mercado José María Pino Suárez, de la concesión de los baños, del ingreso y egresos de lo que se cobra en el estacionamiento, de la construcción del drenaje y alcantarillado del citado inmueble; de la omisión de reparar elevadores, montacargas y escaleras, así como de hacer efectivas las fianzas a las personas que los colocaron; que se investigue, vuelvo a repetir, el faltante de un millón 200 mil pesos (que les explico; originalmente era para el pago del adeudo de la luz de los locatarios, y que desapareció, y ahorita ese adeudo se lo están cargando directamente a cada locatario) y de las demás irregularidades que se presentan en la administración y asignación de los

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

locales en dicho mercado. A efectos de que de detectarse irregularidades se proceda conforme derecho para aplicar las sanciones que procedan a los responsables. 4. Al titular de la Secretaría de Movilidad del Poder Ejecutivo Estatal, para los efectos de que se realice un estudio en el que tomando en cuenta la opinión de los locatarios, los clientes y a la vez usuarios del servicio de transporte público, se reubiquen las paradas en lugares más cercanos al edificio del mercado José María Pino Suárez, para que no tengan que caminar largas distancias cargando sus compras. 5. Al titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Poder Ejecutivo Estatal, para los efectos de que autorice la comisión de agentes de la mencionada dependencia para que estén de manera permanente en las instalaciones del mercado José María Pino Suárez y sus alrededores, y garanticen la seguridad de las personas, tanto locatarios, usuarios, y compradores. Asimismo, agrego el problema del suministro de gas, que tienen los locales. El gas lo tienen subarrendado a una empresa, y se tiene que pagar una cuota, y solamente esa empresa puede suministrar el gas general de todo el mercado, que les llega a los locatarios, por el cual tienen que pagar una cantidad de consumo de gas; pero a esto se le llama monopolio. Están obligando a los locatarios a comprarle a la empresa, que el gobierno municipal escogió. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para que se haga llegar el presente exhorto a su destinatario para su conocimiento y atención de manera inmediata. Atentamente, “Democracia y Justicia Social”, su servidor, Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Muchas gracias compañeros legisladores, por su atención.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados: Katia Ornelas Gil, Minerva Santos García, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Gerald Washington Herrera Castellanos, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf y José Manuel Sepúlveda del Valle, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Tercera, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

de Acuerdo, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, párrafo segundo y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, y 50, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; así como 79 y 89, primer párrafo, fracción II, segundo y tercer párrafos de su Reglamento Interior, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, proposición con Punto de Acuerdo, en los términos de las siguientes: Exposición de motivos. El Artículo 76, párrafo décimo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, señala que los recursos económicos de que dispongan el Gobierno del Estado, los municipios y los demás entes públicos, se administrarán con eficiencia, eficacia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. También establece que el ejercicio de dichos recursos será objeto de evaluación con la finalidad de propiciar que los recursos económicos que se asignen en los respectivos presupuestos se administren y ejerzan en los términos claros. La revisión y verificación de que se cumplan esos mandatos corresponde en principio a los órganos de control interno de los entes públicos y posteriormente al Órgano Superior de Fiscalización y en el caso de que se trate de recursos federales a la Auditoría Superior de la Federación o a la Secretaría de la Función Pública del Poder Ejecutivo Federal. En ese marco cabe señalar que, en el caso particular del Municipio de Centro, Tabasco, al ser revisadas y fiscalizadas las cuentas públicas correspondientes a los años 2016 al 2018, cuyo gobierno municipal estuvo encabezado por Gerardo Gaudiano Roviroza del 1° de junio de 2016 al 31 de diciembre de 2017 y por Casilda Ruíz Agustín del 1° enero a 4 de octubre de 2018, el Órgano Superior de Fiscalización, al ejercer sus atribuciones, detectó una serie de irregularidades en el manejo de los recursos; lo que motivó que incluso la cuenta pública del año 2018 fuera reprobada. Adicionalmente a ello, el Congreso del Estado ordenó se practicara una auditoría integral respecto a los recursos ejercidos por el Sistema de Agua y Saneamiento del Municipio de Centro, Tabasco, correspondientes al ejercicio presupuestal 2016 y 2017 y al practicarla, se detectó que la administración de Gerardo Gaudiano Roviroza, dejó un quebranto de 49 millones 451 mil 812 pesos con 44 centavos, ya que en el ejercicio fiscal 2016 no lograron solventar 17 millones 694 mil 461 pesos con 58 centavos, y en el 2017, 31 millones 757 mil 350 pesos, 86 centavos. Entre los hallazgos de esas auditorías especiales destacan: Diferencias entre salidas de productos químicos del almacén y los ingresados a las plantas potabilizadoras; gastos de difusión que no corresponden a las actividades de la Coordinación del SAS; conceptos de obra pagados sin documentación justificativa del gasto; volúmenes de obra pagados en exceso; entre otros. Sin embargo, no es ese el único desvío de recursos que le ha sido detectado a los funcionarios de esa administración pues el actual Presidente Municipal de Centro, Tabasco, señaló que, respecto a la cuenta pública del año 2018,

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Gerardo Gaudio Rovirosa y Casilda Ruiz Agustín que le sucedió en el cargo por haber solicitado licencia dejaron observaciones por solventar de alrededor de 170 a 180 millones de pesos. Otro señalamiento que pesa sobre el ex edil, es el relativo a que se detectaron irregularidades por la renta de 9 Vactors en casi 50 millones de pesos que, aunque trataron de ocultar fue detectada, por lo que la contraloría municipal tiene a cargo la investigación según el actual alcalde. Por otra parte, de la revisión de los decretos expedidos por este Congreso relativos a la revisión, fiscalización y calificación de las cuentas públicas de los años 2016 al 2018, se aprecia: Que la cuenta pública correspondiente al ejercicio 2018, no fue aprobada, según consta en el Decreto número 140 publicado en el Periódico Oficial del Estado. Respecto a esta cuenta pública, según el informe de resultado de ese año se observaron 185 millones 19 mil 82 pesos con 9 centavos; de los cuales se solventaron 7 millones 174 mil 957 pesos con 18 centavos, y quedaron pendientes de solventar 177 millones 844 mil 124 pesos con 91 centavos. Sin embargo, como la administración que encabezó Gerardo Gaudio concluyó el 4 de octubre de 2018, a esa ella le corresponden observaciones pendientes de solventar por un monto de 112 millones 89 mil 538 pesos con 92 centavos. En lo que atañe a la cuenta pública del ejercicio 2017, según el informe de resultados se observaron 5 millones 655 mil 373 pesos con 96 centavos, de los cuales se solventaron un millón 141 mil 920 pesos, quedando pendientes de solventar 4 millones 513 mil 915 pesos con 4 centavos. Respecto a la cuenta pública del año 2016, se observaron por un monto de 63 millones 91 mil 380 pesos con 58 centavos, de los cuales solo se solventaron 18 millones 124 mil 843 pesos con 7 centavos y quedaron pendientes de solventar 44 millones 966 mil 537 pesos con 51 centavos. No obstante, esas millonarias sumas pendientes de solventar y pese a que han transcurrido más de dos años desde que concluyó la administración municipal que encabezaron Gerardo Gaudio Rovirosa y Casilda Ruiz Agustín, a la fecha a ninguno de ellos, ni a los ex funcionarios que trabajaron en su administración, han sido sancionados penal o administrativamente, por lo que resulta necesario exhortar a las autoridades competentes para que agilicen los trámites respectivos. Como ha dicho el Gobernador de Tabasco que no quede ningún acto de impunidad sin que se castigue. En consecuencia, estando facultado el honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 36, fracción cuadragésima tercera de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 89, fracción II de su Reglamento, para aprobar y emitir puntos de acuerdo; y para gestionar ante las instancias competentes, apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía tabasqueña; se somete a la consideración del honorable Pleno la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo. Artículo Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura al honorable Congreso del Estado, exhorta al Titular del Órgano Superior de Fiscalización, para los efectos de que agilice los procedimientos iniciados

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

derivados de las observaciones detectadas y que a la fecha no han sido solventadas, de las cuentas públicas del Municipio de Centro, Tabasco, correspondientes a los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018, que encabezaron Gerardo Gaudiano Roviroso y Casilda Ruiz Agustín, y que según los informes de resultados tienen un impacto económico que asciende a la cantidad de 161 millones 569 mil 991 pesos con 47 centavos. Asimismo, se le exhorta para que a la brevedad presente las denuncias penales, por las irregularidades que según la documentación que obra en poder de ese órgano sean constitutivas de delito. De igual manera, se le solicita promueva los procedimientos de sanción y resarcitorios que sean procedentes. Por otra parte, se exhorta al Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, para que agilice el procedimiento en las carpetas de investigación correspondientes que se hayan iniciado por los desvíos de recursos cometidos por servidores públicos de la administración municipal del Municipio de Centro, Tabasco, durante los años 2016, 2017 y 2018. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para que se haga llegar el presente exhorto a su destinatario para su conocimiento y atención. Atentamente, “Democracia y justicia social”, Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados: José Manuel Sepúlveda del Valle, Carlos Mario Ramos Hernández, Katia Ornelas Gil e Ingrid Margarita Rosas Pantoja, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turna a la Comisión Ordinaria Inspectora de Hacienda, Tercera, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, José Manuel Sepúlveda del Valle, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Charlie Valentino León Flores Vera y Gerald Washington Herrera Castellanos.

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su venia, Diputado Presidente, Jesús de la Cruz Ovando; con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros legisladores. Buenas tardes también a quienes nos ven a través de las redes sociales. La Resistencia Civil, como ustedes saben, atendía a dos demandas más significativas al pueblo de Tabasco: en cuanto al tema de energía eléctrica, una mejor tarifa; y el “borrón y cuenta nueva”. Iniciado hace alrededor de 25 años, precisamente por las altas tarifas eléctricas que existían en nuestro Estado. El 1 de febrero del presente año, el Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado de Tabasco, en colaboración con el Licenciado Manuel Bartlett Díaz, Director General de la Comisión Federal de Electricidad, firmaron un Convenio en donde se finiquitaron el “borrón y cuenta nueva”, lográndose también la homologación de la tarifa 1F durante todo el año, siendo la tarifa preferencial más barata que existe en nuestro país. Es un hecho histórico, sin precedentes para la población tabasqueña. Por ello, el Gobernador asumió el pago del adeudo histórico de los tabasqueños por más de 11 mil millones de pesos, logrando poner fin a esta deuda que por más de 25 años de lucha se inició la Resistencia Civil. Nunca antes se había podido lograr un acuerdo tan significativo en las administraciones pasadas. El acuerdo firmado del “borrón y cuenta nueva” y una tarifa homologada de 1F, es, sin duda, un gran beneficio para todos los usuarios, en general de uso doméstico. Además, de otorgarse la tarifa más barata del país nos permitió eliminar la deuda de una obligación contractual que teníamos ante la Comisión Federal de Electricidad desde hace años, y empezar de cero una nueva relación a partir de la firma del Gobernador ante este dicho Acuerdo. En ese sentido, ya no tendremos que lidiar con las tarifas de invierno y verano, beneficiando a todos los usuarios de uso doméstico. Todos los usuarios de uso doméstico que se encuentren en la tarifa 1C y 1D, a partir de la firma del convenio, automáticamente pasarán a la tarifa 1F. Desde luego, agradecer al Gobierno del Estado de Tabasco por la gestión satisfactoria de los acuerdos con la Comisión Federal de Electricidad, que con ello se termina la Resistencia Civil en nuestro Estado, la cual fue iniciada y abanderada por el Licenciado Andrés Manuel López Obrador hace 25 años. También, es de mencionarles que el Licenciado Adán Augusto López Hernández, quien fue el punto clave para que este proyecto se hiciera realidad. Luego, entonces, está en nosotros como tabasqueños, apoyar a nuestros gobernantes y empezar nuevamente con la cultura del pago a la Comisión Federal y enseñarle y decirles a nuestros hijos que hay que pagar por los servicios que nos presten. Comentarles que, cuando está inició, muchos de ellos eran unos niños, hoy son jóvenes y algunos padres de familia; por lo tanto, enseñarles la cultura del pago. Nuestros actuales gobernantes están cumpliéndole a los tabasqueños. Ahora nos toca a nosotros cumplir con el pago del servicio y, sobre todo, que ya no tenemos ese adeudo

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

histórico, que es lo más importante. Finalmente, se les hace un llamado a los ciudadanos de Tabasco, a que no se deje engañar, que la lucha histórica de la Resistencia Civil por más de 25 años, ya se terminó. Sólo nos resta decirle que debemos aprender la cultura del pago. También exhortar desde la importancia del consumo eficiente y con la moderación de la energía eléctrica y mantener al corriente el pago de dicho servicio. Tú eres parte de la transformación, pueblo de Tabasco. Muchas gracias, señor Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Jessyca Mayo Aparicio, quien en uso de la tribuna señaló: Diputado Jesús de la Cruz Ovando, Presidente de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros diputados, buenas tardes, de nueva cuenta. Este es, sin duda, uno de los temas con mayor relevancia para las familias tabasqueñas; el fin de una deuda histórica para el pueblo de Tabasco, bandera de hace más de 25 años; de una lucha de las familias contra un sistema que ha sumergido en la desigualdad al sureste. A pesar de la importancia del anuncio, en los últimos días hemos sido testigos del golpeteo mediático y de calumnias sin sentido. Y es que hay personas que quieren invisibilizar las más de tres décadas de lucha que hoy por fin tienen punto final. La Resistencia Civil en contra de la Comisión Federal de Electricidad es una problemática compleja, una protesta legítima con las razones que son de conocimiento público. Y es que escuchar a la oposición desesperada porque se les acaba una bandera política que han sobreexplotado, me recuerda a aquella famosa fábula de Esopo, “El escorpión y la rana”, cuando el escorpión pide a la rana que le ayude a cruzar el río y sin importarle ahogarse, la pica en el trayecto, porque es su naturaleza. Así se develan cuan el gobierno emanado de MORENA, dirigido por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, atiende y pone fin a los abusos cometidos en contra el pueblo de Tabasco por más de 30 años; quienes anteponiendo intereses partidistas y electorales, prefieren, como el escorpión, picar a quienes les están ayudando a cruzar el río, aunque eso signifique un perjuicio para todos. Aprovecho para extender el reconocimiento al Gobernador Adán Augusto López Hernández por las gestiones incesantes para encontrar una solución pacífica, real, definitiva a esta añeja problemática, a pesar de que sus detractores quisieran que este problema no se resuelva para tener pretexto de golpear a la Cuarta Transformación. Le pese a quien le pese, el logro es extraordinario y es un impacto real para las familias tabasqueñas. Ya se acabó la desesperación en sus rostros cuando llega el recibo, cuando bimestres tras bimestre erosionaba sus bolsillos por vivir medianamente cómodos y resguardarse de las altas temperaturas. MORENA está cumpliendo. La Cuarta Transformación le cumple a Tabasco. Enhorabuena. Tabasco, es tu tiempo. Es cuanto, Diputado Presidente.

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenas tardes tengan todos. Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros diputados; personal de base y de confianza del Poder Legislativo; medios de comunicación impreso y digital. Antes que nada, como compañero y caballero, quiero reconocer el trabajo que realizó nuestra compañera Diputada Beatriz Milland, al frente de la Coordinación de la fracción parlamentaria de MORENA; yo sí me siento muy orgulloso de formar parte de la Legislatura de paridad de género, en donde las mujeres son las que mandan aquí y las que tienen la mayoría. Les deseo mucho éxito al Doctor Luis Ernesto Ortiz Catalá y a mi compañera Diputada Teté, por el tiempo que nos resta. Felicitar a todas las fracciones parlamentarias por su Agenda Legislativa; saben que en todas las iniciativas que traigan beneficios directos al pueblo de Tabasco, yo estaré del lado de ustedes, estaré apoyándole desde comisiones y desde aquí en el Pleno. Como Diputado local independiente, para mí, sí es de gran valor el anuncio hecho por el Gobernador del Estado, el Licenciado Adán Augusto López Hernández, en la consolidación de la promesa de campaña de lograr la famosísima tarifa 1F y la condonación al adeudo. Realmente lo celebro, pero no como partido político, lo celebro como padre de familia, quienes a veces tenemos que prescindir de necesidades básicas para pagar los recibos. No importa que sea en la antesala del proceso electoral, siempre y cuando sea para siempre, porque ya basta de jugar con la esperanza de la gente, sobre todo de las familias, porque yo también me pregunto, ¿Quiénes sí han pagado la luz, qué beneficios tendrán de todo esto?, porque es lo que más se escucha en las calles; ¿Qué beneficios van a tener los que sí estaban al día? Sería importante tener una postura en cuanto a eso. Y pues ya sabemos que a la gente primero se les enseñó a no pagar; ojalá valoren y cumplan con su pago. Sin embargo, como les decía, yo siempre he estado del lado de quien sí ha pagado la luz y veo otras cuestiones, que bueno, donde los municipios tienen adeudos tremendos de luz. En estos momentos las escuelas no están funcionando; hay mucho ahorro de energía hasta en los temas de iluminación pública, porque he podido ver en algunos municipios que desde temprano las grandes avenidas donde no hay circulación y hay retenes, están las luminarias apagadas. Sí sería importante que se considerara el tema de los pagos de luz de nuestros hospitales del Estado, el Juan Graham, el Hospital de la Mujer, el Hospital del Niño, el Maximiliano Dorantes, pues pagan más de 50 millones de pesos de luz. Yo creo que sería justo que durante el tema de la pandemia también se les tomara en cuenta en algo, o en lo más mínimo. También es necesario que de frente se les diga a los comerciantes y a los empresarios si van a tener o no por lo menos algún descuento, por el tema de las tarifas. Yo mismo soy comerciante y me ha tocado, durante la pandemia, cubrir salarios, aguinaldos y luz, a pesar de estamos con las restricciones de los horarios, aunque por todo el Estado circule

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

el trago, los clandestinos y otras cosas que no son de imperiosa necesidad. Así pues, es muy importante que también se haga una fijación en cuanto a esto para que sepan ya los empresarios de una vez sí tendrán algún beneficio, y para que sepan, quienes están al día, si sí o no tendrán algún beneficio para que ya se acabe esta duda. Es cuando, Diputado Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, quien en uso de la tribuna dijo: Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras; compañeros legisladores; representantes de los medios de comunicación y público que nos sintoniza a través de internet. El día de hoy he decidido subir a esta tribuna, por motivos poco alentadores. Con gran preocupación veo que a más de dos años de haber iniciado el gobierno que encabeza el Presidente Andrés Manuel López Obrador, no solo nos encontramos muy lejos de las promesas que él mismo hizo con el pueblo de México durante su campaña electoral, sino que en muchos sentidos, ha significado un retroceso. Es decir, estamos peor que antes. Habiendo transcurrido más de un tercio del período constitucional por el que fue electo AMLO, hoy podemos hablar de “El drama de la 4T”. ¿Qué es un drama? En términos generales es una obra literaria que está dotada, en su mayoría, de elementos de tensión y conflicto; en la que sus protagonistas sufren grandes problemas. Dentro del ámbito cinematográfico nos encontramos con un importante número de películas que se enmarcan dentro del género del drama. Entre las más significativas a lo largo de la historia, tenemos el film “Titanic”, que, por cierto, es el mejor ejemplo que pude encontrar para lo que les voy a compartir. La Cuarta transformación que tantos utilizaban hace poco más de dos años como timbre de orgullo, hoy ha quedado desenmascarada como lo que realmente es: un “cuatrote”; una transformación “de cuarta”; un verdadero drama. Lo suyo, lo suyo, es el cambaceo, los pasquines y “ver los toros desde la barrera”, pero de ninguna manera es gobernar. Su vocación es la propaganda, no tiene otro horizonte, no sabe de políticas públicas. Andrés Manuel López Obrador y su 4T han hecho lo contrario a sus promesas: han mentido, han robado y han traicionado al pueblo. Describirles todo el cuadro me llevaría demasiado tiempo, así es que les daré solo algunas pinceladas: 1. La rifa del avión presidencial fue desde el principio una “tomada de pelo”, pues AMLO siempre supo que dicha aeronave está sujeta a un contrato de arrendamiento financiero con BANOBRAS, que concluye hasta el año 2027. Por eso el avión ni se ha vendido, ni se ha rifado, pero además no se usa aunque se sigue pagando. 2. El Presidente prometió en campaña que el Ejército y la Marina regresarían a sus cuarteles en los primeros 6 meses de su gobierno. Pero él traicionó la confianza ciudadana y hoy vemos que ambas instituciones no solamente continúan en labores de seguridad pública, sino que se les han encomendado diversas tareas distintas a su razón de ser, como la construcción

del Aeropuerto de Santa Lucía y nuevas vías férreas; el transporte de medicinas; el control de aduanas, puertos y de la migración centroamericana; apoyar en la estrategia de vacunación, entre muchas otras. AMLO ha optado por radicalizar la militarización de los cuerpos de seguridad, dando todo el poder a la Guardia Nacional que legalmente se creó como cuerpo civil, pero que opera bajo pleno control militar. 3. Una promesa recurrente ha sido el combate a la corrupción, sin embargo, tristemente vemos como en la 4T solamente hablan del pasado, pero para no tener que reconocer y actuar frente a la corrupción del presente. Me refiero a casos como el súper delegado jalisciense Carlos Lomelí; Ana Gabriela Guevara en la CONADE; Zoé Robledo en el IMSS, Manuel Bartlett en CFE y su hijo incómodo; Octavio Romero en PEMEX; y Pío López Obrador recibiendo bolsas de dinero, perdón, “aportaciones voluntarias” a nombre de su hermano Andrés Manuel. 4. ¿Qué pasó con aquello de: “por el bien de todos primero los pobres”? Que en los hechos ha ocurrido todo lo contrario, pues si a alguien ha perjudicado este gobierno es a los pobres, al quitar las guarderías, desaparecer el seguro popular, suspender el otorgamiento gratuito de medicamentos para los niños con cáncer. El Presidente prefirió también inundar a los más pobres con tal de salvar a los más acomodados. 5. AMLO no quiere rendir cuentas ante nadie, le incomodan los contrapesos, no acepta nada que no sean “sus otros datos”, por eso ha emprendido una campaña para debilitar a instituciones fundamentales para la Democracia y el Estado de Derecho. 6. No solamente no se ha resuelto el problema de inseguridad que aqueja a nuestro país, sino que la espiral de violencia se ha agudizado. Parece que la delincuencia organizada no se siente amedrentada con la estrategia de “abrazos no balazos” ni con el “fuchi guácala” de AMLO, pues es el Presidente con las peores cifras de criminalidad desde la Revolución Mexicana. 7. Los mega proyectos que tanto se anunciaron como el motor para el desarrollo nacional, siguen sin tener avances relevantes. 8. Un indicador objetivo del desastre que ha sido la actual Administración Pública desde su inicio, es la renuncia de varios integrantes de su Gabinete. Sobre todo, porque no se trata de servidores públicos de mediana o baja jerarquía, ni de renunciaciones en el último año de gobierno, sino de funcionarios de primer nivel que decidieron, en el arranque de su gobierno, bajarse del barco por no estar de acuerdo con su capitán. Carlos Ursúa, Germán Martínez, Víctor Toledo, Javier Jiménez Espriú, Jaime Cárdenas y Alfonso Romo, son solo algunos ejemplos de la larga lista. 9. Tal vez el caso que mejor retrata el fiasco que ha sido de 4T, es el del Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado, donde lo último que han hecho es devolver al pueblo lo robado, en lugar de ello, sus integrantes se han comportado como los protagonistas del cuento “Alí Babá y los 40 ladrones”, robando joyas, desapareciendo vehículos de lujo y aplicando aquello de “ladrón que roba a ladrón”. 10. Pero, definitivamente el caso más lamentable y trágico es la pésima gestión de la pandemia que ha tenido el Gobierno Federal, y por supuesto que de acuerdo a cifras internacionales nos colocan como el país que

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

peor ha manejado la situación a nivel mundial. Su incapacidad para rectificar la errada estrategia, tiene dimensiones criminales. Y a eso hay que sumarle el actual uso electoral de las vacunas contra la COVID-19. Si algo ha quedado claro en estos dos años y meses de gobierno, es que México es mucho pueblo para tan poco Presidente. Pero todavía estamos a tiempo, para que este drama de la 4T no tenga un final aún más trágico. A pesar de Andrés Manuel López Obrador y a pesar de MORENA aún podemos rescatar a México. ¿Qué esperamos? Manos a la obra.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna manifestó: Muchas gracias Presidente. Compañeras, compañeros diputados. En primer lugar, acudo a la tribuna originalmente por el tema de la Resistencia Civil, pero también por el posicionamiento que dio lectura la compañera Ingrid Rosas del PRI. Empezó definiendo al Gobierno de la Cuarta Transformación como un drama, y yo diría que estamos saliendo de una pesadilla, que es diferente, y están muy preocupados por el monumento a la corrupción, el famoso avión presidencial que no es más que un castillo volador y que desde luego en el subconsciente están pensando en que las cosas deben de seguir así, que deben de seguir como antes y no combatir la corrupción, les molesta mucho que el avión este ahí como un monumento a como se conducían los gobernantes del PRI en su momento inclusive los del PAN. Después hablo del tema del aeropuerto de Santa Lucia, pues claro que están bastante molestos, leía yo una nota periodística de este Señor Olegario Vázquez Raña, muy influyente en medios de comunicación inclusive en bancos, pues solamente comentar y recordar que se está haciendo justicia a los pueblos de Atenco, se está haciendo justicia a los pueblos que fueron despojados de sus terrenos, se está haciendo justicia porque se está evitando un daño ecológico al Lago de Texcoco, y nos estamos ahorrando muchísimos millones de pesos en una infraestructura que va a venir a resolver el problema aéreo de la capital del país y de nuestro país y así un sin número de señalamientos. Pero esto ya cambio, el pueblo no está tonto saben que las cosas el día de hoy son diferentes y se trabaja para los que menos tienen. Cambiando de tema, hace un momento en la Orden del Día hubo una propuesta de un Punto de Acuerdo de Urgente Resolución en relación con el tema de la Resistencia Civil, para que se le otorgara, se le diera una carta a cada uno de los usuarios para dar certeza jurídica, eso fue lo de fondo que se planteó, y desde luego que la fracción parlamentaria de MORENA con mucha sinceridad y en apego a la justicia, pues desde luego que no podemos votar un procedimiento de esa naturaleza, fíjense no más como la gente se entera de cómo se planteó el tema aquí en el Congreso, fíjense no más una compañera de la Colonia Nueva Pensiones me hizo llegar, me dice que le llego su recibo de 1 mil 235 pesos, aquí el recibo dice que es del período de noviembre-diciembre

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

y que el corte es a partir del 2 de enero, no lo había podido pagar y ahí está su recibo de luz, a raíz de que se hizo el anuncio de borrón y cuenta nueva, la misma compañera, aquí podemos inclusive dar su nombre, me lo autorizo inclusive, vive en la Colonia Nueva Pensiones y se llama Brígida Herrera Cervantes, y ahora checo su recibo, y el recibo marca saldo actual cero pesos cero centavos período noviembre-diciembre de 2020, y este aviso está llegando vía correo electrónico por parte de la Comisión Federal de Electricidad a todos y cada uno de los usuarios que estaban en resistencia civil, en morosidad de pagos o en recibos que tenían inclusive en reclamación, pero además me hace llegar la misma persona un recibo adicional, un documento adicional que tenía ella unos adeudos de febrero-abril del año pasado, junio-agosto del 2020, ahora todos están en cero, aparecen como pagados, todos aparecen pagados. De manera personal, para mí fue algo extraordinario este resultado, como desemboco la Resistencia Civil en Tabasco, porque se logró el objetivo y el planteamiento que pedíamos en aquel tiempo, que hubiera una tarifa justa todo el año y que se decretara un borrón y cuenta nueva, pero además algo adicional que no teníamos previsto, el apoyo a quienes se fueron al agua que va a ser ahora en el mes de febrero-marzo, inclusive la consideración del resto de los recibos para estos 2 meses igual. Entonces me parece un asunto extraordinario, creo yo que tuvo que llegar como lo dijimos en su momento, un Presidente nacionalista independientemente de que sea orgullosamente tabasqueño, tuvo que llegar un Presidente que no se tentó el corazón para checar el tema de cómo estaban los contratos de generación de energía eléctrica con particulares, pero también tuvimos un Gobernador que se puso del lado del pueblo, se puso del lado de la gente, y eso fue fundamental para que pudiéramos llegar a estos resultados. Enhorabuena. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada María Félix García Álvarez, quien en uso de la tribuna señaló: Buenas tardes. Con su permiso Mesa Directiva, compañeros maestros, estimados medios de comunicación, y quien nos siguen en las redes. Miren, me da mucha tristeza ver la desesperación de los partidos contrarios. Los partidos que se prestan a denostar al Presidente de la República. Me da tristeza cuando señalan, que el Presidente de la República no les ha servido a los pobres. La verdad, que el ser contrario no quiere decir, que nos vamos a manejar en la vida, sustentando solamente mentiras u ocurrencias. Me llama la atención donde hablan del Ejército, que lo agarran para otras funciones, que no les pertenecen. Yo quiero que lean esas letras doradas que están aquí, en este Recinto, donde dice que: "El Ejército Mexicano, lealtad y servicio a la nación". Servicio a la nación, quiere decir que; están prestos a donde se les requiera para ayudar a la gente. No solamente el Ejército está preparado para la guerra; no es para la guerra, sino también los desastres, cuando la gente necesite la ayuda del Ejército, él está

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

ahí. Y más ahora como Guardia Nacional, donde ya dejaron de estar encuartelados, de estar solamente haciendo actividades ajenas a lo que representa un verdadero Ejército. También se habla del combate a la corrupción, lo hemos visto, lo estamos viviendo; las cosas han cambiado, ya no es lo mismo que se vivía antes. Además, también por ahí se menciona, solamente quiero mencionar algunos puntos; el uso de la vacuna, se está haciendo por cuestiones electorales. La verdad, no he visto a nadie que se ande ahí, promoviendo la vacuna. Hay un protocolo, hay formas, y creo que ahí, quienes han tratado de vacunarse antes; ha habido sanciones. Aquí se respeta la ley, y se aplica a quien sea. Entonces no le veo por dónde. Estimados compañeros, yo sí creo que es importante señalar cuando las cosas se hacen mal, pero también hay que ser con fundamentos, con verdades. Y hasta nosotros que estamos aquí en MORENA, pues también lo vamos a señalar; “la razón le asiste, a quien la tiene”. Muchas gracias Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, quien en uso de la tribuna expresó: Con su permiso Presidente. Y voy a comenzar esta intervención, con una de las últimas frases que dijo la compañera que me antecedió. Claro que las cosas se están haciendo diferente, porque ahora los que roban, son los hermanos de los presidentes, que anteriormente no sucedía. Entiendo la postura también que dice la Diputada; pero no es “cerrando los ojos a la realidad”, como hay que ayudar al Presidente. Y también a mí me da mucha tristeza, que ocupen esta tribuna para querer congraciarse con el gobernador o con algunas autoridades para que los elijan en candidaturas, porque no hay desesperación en mi caso, que yo ni candidata quiero ser en este proceso electoral. Tampoco hay que hacerlo queriendo engañar al pueblo, haciendo creer o mejor dicho, pensando que con, solo el hecho de estar en tribuna, podemos decir cosas que no están bien sustentadas y que los tabasqueños nos van a creer a ciegas, cuando el pueblo gracias a Dios, ha abierto los ojos. Y si es falso lo que acabo de señalar, la invito para que, en otra sesión, con tiempo que se prepare también, me vaya mostrando pruebas de cada uno de los puntos que yo dije. Nosotros como legisladores estamos aquí, para velar por los intereses de los tabasqueños. No estamos para querer engañarlos, ni para querer congraciarnos con nadie, y mucho menos para elogiar y defender al Presidente, sino para hacer el verdadero contrapeso del legislativo, y por supuesto hay que señalar lo que esté mal y también hay que aplaudir cuando las cosas están bien. Y me sumo al comentario que la compañera Diputada Lolita decía; que bueno, que se les va a dar una tarifa preferencial a los tabasqueños, pero también hubiera sido muy bueno hoy, que votáramos para que esto se hiciera de manera ágil. Es cuanto.

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Charlie Valentino León Flores Vera, quien en uso de la tribuna dijo: Muy buenas tardes a todos, Honorable Congreso. Quiero pues mencionarles de la importancia que ha sido ignorada hasta ahorita de la historia tabasqueña. Quiero que sepan ustedes que hay un triángulo histórico que ha sido representativo sin que la gente, la mayoría de las personas lo sepan históricamente nos hace el Estado más importante de todo el continente. Sin duda alguna si Tabasco cuando fue diseñado, fue diseñado con el dedo de DIOS, con el dedo divino, quiero mencionarles el primer punto por antigüedad de la cultura ancestral más antigua que es la Olmeca, la Madre de las culturas, posteriormente de las 167 culturas que se llevaron a cabo, que existieron en el Planeta la cultura olmeca fue la primera y una civilización muy antigua que data desde 1700 años antes de Cristo; su Ciudad Cosmopolitan fue la venta, un lugar sumamente importante y que muchas personas lo ignoramos, ahí hay una Pirámide que fue la primer Pirámide de todo Mesoamérica. También comentándoles aquí de la importancia de Macuspana; y también remontándonos cuando se estaba construyendo la carretera que va a Chetumal que pasa enfrente de Macuspana, fueron derribados montículos por el empresario Nacho Rubio, montículos que eran pirámides de una Ciudad Maya que existía ahí debajo del cerro que hoy se le conoce como “El Tortuguero” que originariamente era conocido como el Cerro del Gavilán Blanco; ahí vivieron los mayas letreados, y ahí fue donde nació la Reina Roja, la tradicional Reina Roja que en Beijín hay una plaza de la Reina Roja, y aquí nadie sabe ni quien es la Reina Roja; ella se casó con el Rey Pakal, ella fue pues su inspiración, fue quien fortaleció y reconstruyó toda la Ciudad de Palenque, una persona muy intelectual y fue Madre de Pakal el Grande. Ese es otro punto que vive inmerso en la ignorancia de todo el pueblo mexicano porque no se han detonado esos lugares turísticos. Y el tercero queda en Frontera en la Ciudad de Pontonchán, un lugar perdido entre la selva, así empezamos hacer un Parque Nacional, después de más de 40 años que no se lleva a cabo un Parque Nacional ya estamos en la reconstrucción pero definitivamente la pandemia nos frenó totalmente, pero en unos días próximos comenzaremos la culminación de ese parque. Hoy quiero mencionarles a través de la inspiración de su servidor, agradeciendo de antemano aquí a la Diputada Bety Milland por todos sus apoyos para que se lleve a cabo este proyecto en la isla de Chiltepec, estamos haciendo un desarrollo también en cuanto a la fantasía y la historia, y ya empezamos a trabajar en un puerto que fue visitado por el Pirata Lorencillo, tiene mucha fantasía su historia y ya empezamos a trabajar; también agradeciendo de antemano al Presidente Municipal José Antonio Caldo y al empresario Aurelio Castillos quien es una persona que está respaldando todo ese proyecto. Pues definitivamente son lugares que han sido saqueados por piratas, hasta el día de hoy nuestro país sigue siendo saqueado por piratas, pero bueno ya llego un freno que les ha puesto la pata en la cabeza,

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

la pata en el cuello a muchos de estos piratas que vienen aquí, los extranjeros que vienen aquí a apoderarse absolutamente de la riqueza de todos los mexicanos, pero ya tenía que llegar un hasta aquí; y ese hasta aquí ya llegó y están moderándose lentamente todas las arbitrariedades con las que venían a adueñarse absolutamente de todo lo que tenemos los mexicanos. Pues señores yo, me place compartirles este anuncio que estamos trabajando, explotando sin duda alguna la principal actividad de todas las divisas que leuden existir en el planeta, como la divisa tecnológica a quien viene a beneficiar a los empresarios que son los dueños de esas empresas, la industrial a los empresarios y pues en parte también todos los trabajadores. La agrícola pues todavía es una industria más castigada para todos los trabajadores, sin embargo estamos ignorando una de las divisas más importante que existen en el planeta, la más importante que es el turismo, el turista viene a gastar y aquí le da oportunidad absolutamente hasta los más pobre de ganarse la vida como guías de turistas, los taxis; vienen a complementarse también restaurantes, la vida nocturna, hoteles y es una divisa que viene a reconomizar absolutamente todo un país, una divisa totalmente que llega hasta las manos de cada ciudadano. Muchísimas gracias y es un placer compartirles a todos ustedes este proyecto que ya está en puerta y ya hoy que los estamos anunciando ya los estamos construyendo. Muchísimas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna manifestó: Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros legisladores; ciudadanos que nos siguen a través de internet; representantes de los medios de comunicación; tabasqueñas y tabasqueños; con su permiso, Diputado Presidente. Quiero abordar el tema del reciente Acuerdo del Gobierno del Estado con la CFE, para dejar sin efectos el adeudo histórico de miles de usuarios tabasqueños que el propio Presidente de la República, Andrés Manuel, azuzó para que no se pagara en Tabasco. Al respecto, quiero manifestar que, si las cosas son como las ha anunciado el Gobernador del Estado, en principio suena bien; sin embargo, hay algunos detalles que son importantes destacar. Primero. Este nuevo Convenio confirma lo que siempre dijimos. El mal llamado “Adiós a tu deuda” fue un rotundo fracaso. No logró convencer a la mayoría de los deudores que con toda razón desconfiaron de ese programa. Ahí están los 11 mil millones de pesos que nunca lograron liquidarse con este Acuerdo. El “Adiós a tu deuda” tampoco evitó que se volvieran a rezagar en sus pagos quienes ya lo habían firmado. Son 2 mil millones de pesos que el Gobierno estatal, de nuestros impuestos, tendrá que pagarle a la CFE por ese concepto. Segundo. El nuevo convenio no compensa a quienes siempre han pagado puntualmente sus recibos de energía eléctrica ni a los de alto consumo. Me dirán que ahí está la tarifa 1F, pero yo les digo que no se trata de un beneficio

sino de algo ganado a pulso por los que sí han cumplido. Insisto, hasta donde sabemos, el nuevo Acuerdo no trae un beneficio concreto que compense de alguna manera la responsabilidad de quienes con esfuerzo pagan su facturación de luz. Tercero. Es necesario conocer las letras pequeñas de este nuevo Acuerdo y que esta vez los responsables directos del Gobierno del Estado sí lean lo que están firmando. Por cierto, ¿Qué responderá el Presidente a los usuarios de otros estados donde también hay adeudos importantes y que no tardan en levantar la voz para exigir el beneficio que a los más de 600 mil tabasqueños les otorga ahora la CFE. Pero insisto, las letras pequeñas son muy importantes. 4. La famosa demanda en contra de la CFE por tener responsabilidad en las dos inundaciones que afectaron a Tabasco a fines del año pasado, quedó en lo que siempre se dijo: “un auténtico berrinche político”. No es cierto que ante la condonación de los adeudos ya no tiene caso demandar a la CFE. Vayamos analizando costo-beneficios. Que nos digan oficialmente a cuánto asciende el impacto económico por daños y pérdidas durante las dos inundaciones vividas; cuánto dinero federal y estatal se va a invertir para hacer frente a dichos daños y pérdidas. También argumentan que una demanda contra la CFE llevaría mucho tiempo; yo pregunto: ¿No que ahora la justicia sí es pronta y expedita?, ¿No es el mismo Presidente y el Director de la CFE quienes confesaron los errores de esta empresa productiva del Estado? Aun así, el proceso en contra de la CFE llevará sus años. Lo cierto es que ni la Federación ni el Estado estarán cruzados de brazos hasta que se resarcen los daños. Es decir, lo justo era demandar y obtener los beneficios del nuevo acuerdo; una cosa no necesariamente tiene que ver con la otra. No nos engañemos, lo que en realidad pasó fue lo siguiente: la CFE sacó sus cuentas y dedujo que le iba a resultar más costoso resarcir los daños que dar por perdido 11 mil millones de pesos, Luego, entonces, en la mesa de negociación la CFE le hizo un trueque al Gobierno del Estado, “Tu deuda, por tu demanda”. Quinto. El Gobernador ya dijo que lo que se acaba de convenir con la CFE no es del todo bueno. Él mismo confesó, en una entrevista de radio, que prefirió un mal acuerdo que un buen pleito. Todo mundo sabe que el Director de la CFE es uno de los consentidos del Presidente de México, más que su paisano, el propio Gobernador de Tabasco. Y sabemos también que de ese enfrentamiento el único perdedor sería, sin duda, el titular del Ejecutivo estatal, que después de subirse al rin, decidió tirar la toalla antes de recibir el primer golpe o ser noqueado. También perdieron miles de tabasqueños que perdieron sus bienes en las dos inundaciones, que ahora están preocupados porque no saben si se les va a pagar los daños y perjuicios de la demanda. En el PRI, no estamos en contra de la solución a la Resistencia Civil, estamos en contra del engaño a la gente. Lo mencionamos en otra ocasión, la Resistencia Civil se ha transformado en una cultura de “no pago” y eso más que convenios requiere de un intenso trabajo de sensibilización que no da resultados de la noche a la mañana. Así que estaremos atentos a leer los alcances de este nuevo Acuerdo con la CFE y

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

su instrumentación para confirmar si de verdad es una solución definitiva y justa para todos o un nuevo engaño. A los compañeros de MORENA que ya “echaron las campanas al vuelo” y usarán ese tema como bandera electoral, les recomendamos actuar con más prudencia, no les vaya a pasar como al personaje de la novela de terror, el Doctor Frankenstein, quien fue devorado por el mismo monstruo que él mismo creó, es decir, su éxito fue su condena. Es cuanto, Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna señaló: Con su venia Diputado Presidente. Compañeras y compañeros representantes; a todos, un abrazo fraterno. A quienes nos ven a través también de los diferentes medios digitales de comunicación. Primero, aprovechando la intervención por rectificación de hechos, pues como todos sabemos, el Presidente de todas y todos los mexicanos está de vuelta. Tenemos un Presidente que está hecho de puro “siche” como decimos en Tabasco; duro, no lo doblan, ahí está ya el Presidente Andrés Manuel otra vez, dándole con todo. Es innegable lo que se ha logrado, en la historia de lo que aquí se ha venido vertiendo. Hay más de 11 mil millones de pesos, que van a ser cubiertos, porque este nuevo Acuerdo que se firma, pues representa el 85% de quienes están inscritos en el padrón de Comisión Federal de Electricidad. Y desde luego que la política pública no es perfecta, y cuando no es perfecta, quienes la implementan están obligados a cambiar la ruta. Y en ese sentido, yo creo que, en lugar de querer denostar una política pública, hay que aplaudir que nuestras autoridades tomaron la decisión de seguir negociando y de pujar hasta el final. Porque quienes consideran que esto es un tema electoral, son precisamente los únicos que han mencionado esa frase en esta tribuna. Aquí nadie ha hablado de tema electoral. Desde luego esto es una lucha, que a los tabasqueños y que, a las tabasqueñas, a todos, porque “cuando llueve, llueve para todos”; nos beneficia. Por eso celebramos, que el Gobierno del Estado, que el Gobierno de la República; hayan alcanzado este Acuerdo tan importante. Pero además, también que ayuda a quienes resultaron afectados por las inundaciones de 2020. Porque no solo van a entrar dentro de este Acuerdo, sino también se les van a condonar los primeros dos bimestres. Y esto aunado a todo el esfuerzo que se ha venido realizando. Desde luego que ha habido errores, omisiones, algunas voluntarias, otras involuntarias por la inercia de la misma gobernanza. Pero nada de eso es tan grande, y nada de eso es tan pálido; como lo que otros gobiernos hicieron. Es cuanto Diputado Presidente, muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna expresó: Muchas gracias. Muchas gracias

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Presidente. Compañeras, compañeros, fíjense que me venía a la mente, porque aquí se utiliza la tribuna como “si el pueblo no tuviera memoria”. Quienes aprobaron estas famosas reformas estructurales, desde el famoso “Pacto por México”, que recuerdo en aquel tiempo, muy orgullosamente quien dirigía el PRD, dijo que lo había propuesto. Y dentro de ese pacto, se dieron permisos de privatización, contratos leoninos de producción de energía eléctrica. Todo se le compraba a lo privado, y dejaron caer la infraestructura de la Comisión Federal de Electricidad, y cada determinado tiempo subía el precio, el costo de la electricidad a todo el pueblo, con una insensibilidad espantosa. Por eso “calladitos, se ven más bonitos”. Por eso creo, que a quienes tuvieron todo el tiempo pagando su tarifa de luz, el día de hoy va a gozar de una tarifa mucho más económica. Entonces van a tener un ahorro significativo, para su bolsillo. Y desde luego, en Tabasco, ¿qué está sucediendo con la resolución de la resistencia civil? Se está inaugurando una nueva etapa, en la generación de energía eléctrica del país. Allá vamos, no se desesperen; va a haber una tarifa eléctrica más baja en todo el país, no solo en Tabasco; claro que sí. Nomás empiecen a vencerse todos esos contratos leoninos, que se otorgaron a espaldas del pueblo, y que muchos funcionarios en ese momento, son parte de esas empresas trasnacionales, que el día de hoy están usufructuando algo que no les corresponde. Es por ello, compañeras y compañeros que yo celebro este asunto, no tiene nada que ver, ni con MORENA, ni con algún partido político, lo reconozco; esto tiene que ver con el pueblo de Tabasco, que nunca se dobló. Un pueblo que siempre estuvo firme. Se pensó que con el tiempo la gente iba a declinar, el seguir luchando por una mejor tarifa, y que bueno que el día de hoy, se resuelve con gobiernos que verdaderamente sienten amor por su pueblo. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna dijo: Comparto las ideas y realmente el pueblo al final doblegó al Gobierno y van a ver que en los tiempos que vienen, si no hay de alguna manera de que se le insista a la gente que tiene que pagar, el pueblo de Tabasco no va a pagar y menos teniendo un Presidente de México. Y un Presidente que una lucha que hizo, mucha gente no pago la luz por más de 20 años y ustedes creen que de la noche a la mañana la gente va a empezar a pagar la luz; la gente no va a pagar la luz ¿Por qué? Porque no nada más doblegó al Gobierno de ustedes, doblego a todos los gobiernos en turno desde que hubo esta resistencia civil y desde ese momento la gente tiene el no pago a la Comisión Federal de Electricidad. Esperemos que la gente a partir del mes de marzo empiece todos a pagar su recibo de luz, y si los señores no tienen para comer pues vana apagar primero el recibo de la luz y después le van alimentar a sus hijos y les van a alimentar a sus familias. Yo creo, esperemos que realmente los tabasqueños paguen la luz y no siga esto

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

en resistencia civil porque la gente primero va a ver por la familia y después va a ver por el pago de la Comisión Federal de Electricidad a como este la tarifa que se quiera manejar. Es cuanto Diputado Presidente.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las catorce horas con cincuenta y tres minutos del día ocho de febrero del año dos mil veintiuno, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión ordinaria, misma que se verificará a las quince horas con quince minutos, de este día 8 de febrero del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. JESÚS DE LA CRUZ OVANDO.
PRESIDENTE.**

**DIP. KARLA MARÍA RABELO ESTRADA.
PRIMERA SECRETARIA.**

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 8 de febrero de 2021, la cual resultó aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 245
Fecha: 8/febrero/2021.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Jesús de la Cruz Ovando.
Secretaría: Diputada Karla María Rabelo Estrada.
Inicio: 15:22 Horas
Instalación: 15:27 Horas
Clausura: 16:44 Horas
Asistencia: 30 diputados.
Cita próxima: 15/febrero/2021, 11:00 horas.
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las quince horas con veintidós minutos, del día ocho de febrero del año dos mil veintiuno, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Jesús de la Cruz Ovando, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Karla María Rabelo Estrada, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 28 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Charlie Valentino León Flores Vera, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a esta sesión de la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, y de los diputados Daniel Cubero Cabrales, Roberto Vázquez Alejandro y Agustín Silva Vidal.

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las quince horas con veintisiete minutos, del día ocho de febrero del año dos mil veintiuno, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Siendo las quince horas con veintiocho minutos, se integraron a los trabajos de la sesión, la Diputada Odette Carolina Lastra García, y el Diputado Carlos Mario Ramos Hernández.

Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 8 de febrero de 2021. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma el Artículo 1373 del Código Civil para el Estado Tabasco; que presenta el Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de MORENA. VI.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VI.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos 156, 157, 159 Bis y 159 Bis 1 del Código Penal para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, de la fracción parlamentaria de MORENA. VI.IV Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan disposiciones de la Ley de Movilidad para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VI.V Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS), del Gobierno del Estado y al H. Ayuntamiento del Municipio de Cárdenas, Tabasco, para que en el marco de su competencia lleven a cabo el desazolve y mantenimiento de alcantarillas, drenaje pluvial y cárcamos del Municipio de Cárdenas; que presenta el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VI.VI Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a autoridades federales, estatales y municipales, para que acorde a sus ámbitos de competencia, realicen las acciones necesarias para reparar las carreteras a la Ranchería La Libertad y al Ejido El Pedregal Moctezuma, Primera Sección,

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

mejor conocido como (Cacha de Palo) del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, ya que se encuentran sumamente deterioradas; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII. Asuntos Generales. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 30 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, celebrada este día; cuyo proyecto se encontraba en elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que una vez concluido, lo hiciera llegar a las diputadas y diputados que integran la Legislatura, para que en su caso, expongan las observaciones que estimen pertinentes y en una próxima sesión pueda ser sometida a consideración del Pleno.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por la Diputada Nora Yessica Merino Escamilla, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Puebla, mediante el cual anexa copia simple de un Acuerdo, por el que comunica la elección de dos vocales de la Comisión Permanente, que fungieron en el Período de Receso, comprendido del 16 de diciembre de 2020 al 14 de enero de 2021. 2.- Oficios firmados por la

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Licenciada Maricela Martínez Sánchez, Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado de Tlaxcala, mediante los cuales comunica: Primero.- La clausura de los trabajos legislativos correspondientes al Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional; así como la elección de los integrantes de la Comisión Permanente, que fungieron en el Período de Receso, comprendido del 16 de diciembre de 2020 al 14 de enero de 2021. Segundo.- La clausura de los trabajos legislativos de la Comisión Permanente, la elección de la Mesa Directiva y apertura de los trabajos legislativos correspondientes al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional. 3.- Oficio firmado por el Diputado Arturo Soto Alemán, Secretario de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, mediante el cual comunica, la elección de los integrantes de la Mesa Directiva y apertura de los trabajos legislativos del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondientes al Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura el Diputado Segundo Secretario, era el siguiente: Respecto a los oficios remitidos por los honorables congresos de los estados de Puebla, Tlaxcala y Tamaulipas, se ordenó enviar los acuses respectivos.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: Diputado Jesús de la Cruz Ovando, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tabasco de la Sexagésima Tercera Legislatura. Amigos diputados y diputadas aquí presentes. Medios de comunicación que nos acompañan a través de las redes sociales. Público en general. Muy buenas tardes. El suscrito Diputado José Concepción García González de la fracción parlamentaria del Partido MORENA de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, fracción II, y 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 4, fracción XI, 22, fracción I, 120 y 121, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; someto a la consideración de esta soberanía, la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 1373 del Código Civil del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de Motivos. El testamento es un acto jurídico, unilateral, personalísimo, revocable, libre y formal, por medio del cual una persona física capaz dispone de sus bienes y derechos y declarado cumple deberes para después de su muerte. La

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

función principal del heredero es recibir la transmisión de la herencia, la cual es la sucesión de todos los bienes del de cujus así como los derechos y obligaciones que no se extinguen con su muerte. El testamento, como principal función es albergar la última voluntad de una persona y la libertad de disponer de sus bienes después de la muerte, y principalmente la función de este es evitar que las familias se desmoronen al tramitar un juicio sucesorio in testamentario como se aprecia en la mayoría de los juicios seguidos en los juzgados familiares del Estado de Tabasco. La condición de no impugnar el testamento o alguna de las disposiciones que contenga so pena de perder el carácter de heredero o legatario, se tendrá por no puesta, disposición contenida en el Código Civil del Estado de Tabasco, viola el principio fundamental del testamento al no permitir disponer libremente de sus bienes después de su muerte, ya que al permitir la impugnación del testamento si este es declarado nulo, conllevaría a que todos los que se crean con derecho a heredar entren en un proceso donde terminaría en conflicto que traería como resultado que se desmorone la familia y pasando por encima de la voluntad del testador. En el Artículo 1373 del Código Civil del Estado de Tabasco, menciona que la condición de no impugnar el testamento o alguna de las disposiciones que contenga so pena de perder el carácter de heredero o legatario, se tendrá por no puesta contradice a la esencia fundamental del testamento. En consecuencia, resulta necesario reformar el Artículo 1373 del Código Civil del Estado de Tabasco, para que el testamento pueda cumplir con su propósito y así evitar un conflicto entre la familia, así como un gasto por parte de los herederos o legatarios afectados por la impugnación del testamento, así como por parte de los juzgados familiares del Estado. Dichos juicios llegan a tardar más de 2 años para terminarse debido a que es muy difícil que las personas que se sienten con derecho a heredar se pongan de acuerdo sobre la transmisión de la herencia y esto es lo que se pretende evitar con el testamento. Ya que esta disposición resulta contradictoria que exista una prohibición sobre dejar una condición específicamente donde mencione que si alguno de los herederos no está conforme con su última voluntad estipulada este pierde todos los derechos de heredar, ya que se estaría notoriamente haciendo a un lado la voluntad que quedo expresamente establecida por parte de una persona capaz y en pleno uso de sus facultades mentales sobre la disposición de sus bienes propiedad del testador. Así pues, por los motivos ya expuestos resulta contradictorio que exista un impedimento que puede proteger la última voluntad del de cujus ya que esta es la esencia misma del testamento. Por lo que se propone reformar el Artículo 1373 del Código Civil del Estado de Tabasco, por resultar contradictorio a lo que es el testamento, así como su naturaleza, ya que contradice la esencia del testamento que se traduce en la voluntad del testador para disponer sobre sus bienes después de su muerte. Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en los artículos, 33, fracción II, 36, fracciones I y VI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, sometemos

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

a la consideración de esta Asamblea, la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único: Se reforma el Artículo 1373 del Código Civil del Estado Tabasco, para quedar de la siguiente manera: Código Civil del Estado de Tabasco. Artículo 1373.- La condición de no dar o de no hacer, se tendrá por no puesta. Artículos Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se derogan todas aquellas disposiciones en lo que se opongan al presente Decreto. Sólo el pueblo puede salvar al pueblo, sólo el pueblo organizado puede salvar a la nación. Atentamente. Diputado José Concepción García González. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Exequias Braulio Escalante Castillo y Odette Carolina Lastra García, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado José Concepción García González, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: Como lo he manifestado en otras ocasiones la Transparencia es el requisito fundamental de cualquier gobierno que se autodenomine democrático, no se puede hablar de la existencia de democracia en un Estado en el que se fomente la opacidad en el actuar de los entes públicos o en el que se solape la falta de rendición de cuentas por parte de los servidores. En pleno siglo XXI la Transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas deben ser el eje fundamental de todos los servidores y entes públicos. Es indiscutible, que el papel que debemos asumir como servidores públicos es el de la construcción de “una cultura de la transparencia y rendición de cuentas”, ya que solo así podremos rescatar la confianza social y la credibilidad en las instituciones y en el servicio público. Si el propósito del gobierno federal es el de acabar con la corrupción en todos los ámbitos, es indispensable entonces hacer uso de la transparencia, acceso a la información y la rendición de cuentas como los mecanismos principales para combatirla, y no por el contrario encaminar el actuar público a la destrucción de aquellos órganos encargados de garantizar precisamente dichos mecanismos. Nuestra Carta Magna establece en su Artículo 6 que toda persona tiene

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información, pero además el derecho de acceso a la información es considerado un derecho humano tal cual lo señala el Artículo 4 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. De allí la importancia de garantizar de manera efectiva estos derechos a los ciudadanos. Transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas, son conceptos que están muy vinculados, sin embargo, no son lo mismo, no se debe creer que por el hecho de cumplir con las obligaciones que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la información se está cumpliendo a cabalidad con la de rendición de cuentas o que se está contribuyendo a que los ciudadanos ejerzan su derecho de acceso a la información. La Transparencia es una cualidad que permite al ciudadano contar con información clara y precisa sobre algo o alguien, es en términos simples la práctica de colocar la información de cada uno de los órdenes de gobierno y poderes del Estado ante el “escrutinio público”. El Derecho de Acceso a la Información en cambio es el medio para solicitar información a cualquier sujeto obligado, cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos, fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la Federación, las entidades Federativas y los municipios. Mientras que la Rendición de Cuentas es el sistema que obliga, por una parte, al servidor público a reportar detalladamente sus actos y los resultados de los mismos, y por la otra, dota a la ciudadanía de mecanismos para monitorear el desempeño del servidor público. Tanto la Transparencia, como el acceso a la información y la rendición de cuentas son conceptos que surgen por la opacidad del actuar gubernamental y por la falta de contrapesos al poder de los servidores públicos. Indudablemente la intención y la voluntad cuando existen son buenas, sin embargo, no se puede combatir la corrupción solo en el discurso, es fundamental ya, desarrollar acciones concretas que contribuyan en el marco normativo a fortalecer los mecanismos que de manera directa atacan los actos de corrupción. Por tal motivo, el 30 de septiembre de 2020 presenté ante este pleno una iniciativa de reforma a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, con el propósito de que el informe que debemos rendir los diputados, más que un derecho sea una obligación, además de que éste se haga por escrito y de manera anual, lo anterior, como un mecanismo certero de rendición de cuentas por parte de quienes integramos el Pleno del Congreso. Hoy con el propósito de que dicha reforma no solo sea vista como un mecanismo de rendición de cuentas, sino que además contribuya a crear una cultura de transparencia propongo que el informe anual que debemos rendir los diputados sea considerado además como una obligación específica de transparencia del Poder Legislativo. Como representantes populares siempre debemos pugnar por el orden constitucional, pero además es nuestro deber

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

desarrollar y estar a favor siempre de todos aquellos ordenamientos jurídicos que le otorguen al ciudadano más y mejores derechos, que le permitan estar mejor informado, derechos con los que puedan exigir a las autoridades y servidores hagan públicos sus actos, que expliquen y fundamenten el porqué de sus acciones y decisiones. El objeto de la presente iniciativa que hoy expongo ante ustedes va en la vertiente de reformar la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco para adicionar una fracción, al Artículo 79 en la que se establezca como obligación específica del Poder Legislativo que cada uno de los diputados deberá presentar un informe anual de manera individual y por escrito donde se detallen cada una de las acciones legislativas y de gestión social que realizó durante el año que se informa. Dicho precepto jurídico establece una serie de obligaciones adicionales al Poder Legislativo, de las que se puede determinar que son eminentemente sobre actividad parlamentaria, por dicho motivo considero que debe agregarse como obligación específica de transparencia el informe de todos los diputados que integran el pleno, ya que de acuerdo con la Ley de Transparencia local, se informa de todos los actos legislativos pero NO del actuar particular de los legisladores, lo que resulta incongruente, además que siendo los máximos representantes de la casa del pueblo es incorrecto que el informe que deben rendir se deje al arbitrio del propio diputado si lo rinde o no, por ello, a través de esta propuesta de reforma se garantiza que el sujeto obligado, es decir, el Congreso del Estado, ponga a disposición de los ciudadanos, a través de los medios electrónicos previstos para tal efecto, y de manera actualizada el informe de actividades de los diputados. Por lo anteriormente expuesto, estando facultado el honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en el Artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las Leyes y Decretos para la mejor Administración del Estado, se somete a la consideración de esta soberanía popular la siguiente: Iniciativa con proyecto de decreto. Artículo Único. Se adiciona la fracción XVII al Artículo 79, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Artículo 79. Además de las obligaciones establecidas en el Artículo 76, el Poder Legislativo deberá informar lo siguiente: XVII. Los Informes que los diputados deberán rendir anualmente, por escrito y de manera individual de cada una sus labores legislativas y de gestión social, en los dos primeros años deberá rendirse a más tardar el 30 de septiembre de concluido el año legislativo y en el tercero antes del 15 de agosto, por lo que dichos informes se publicarán en el trimestre correspondiente, de acuerdo con la presente ley. Transitorios. Artículo Primero. El correspondiente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Artículo Segundo. Se derogan todas las disposiciones en lo que se opongan al presente Decreto. Atentamente. Democracia y justicia social. Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf.

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Odette Carolina Lastra García, Minerva Santos García, Gerald Washington Herrera Castellanos, Jessyca Mayo Aparicio, Ingrid Margarita Rosas Pantoja y Carlos Mario Ramos Hernández, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turna a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo: Diputado Jesús de la Cruz ovando, Presidente de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros representantes muy buenas tardes a todos. Con fundamento en los artículos 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 22, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; el que suscribe Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, en mi calidad de integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura, e integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, me permito proponer para su aprobación en su caso, la presente Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 156, 157, 159 Bis y 159 Bis 1 del Código Penal para el Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. A pesar de los múltiples esfuerzos que se han venido realizando, en los diversos ámbitos, niveles y órdenes de gobierno, existe una penosa realidad latente que nos lacera como sociedad: la constante trasgresión a los derechos fundamentales de las personas, tomando esto de forma general, ya que continúan los obstáculos para tratarnos como iguales sin quebrantar nuestras creencias, gustos, preferencias, raza y género. Al respecto, resulta evidente que tratándose de conductas contrarias a la norma jurídica y que nuestra ley sustantiva en materia penal, materializa la tutela y protección del bien jurídico de la libertad y la seguridad sexuales y el normal desarrollo psicosexual, la incidencia delictiva, si bien es cierto en los últimos años no ha aumentado considerablemente, en algunos de los tipos penales señalados en dicho cuerpo normativo legal, tampoco ha disminuido, lo cual es el fin último de establecer e imponer una sanción o pena que pretenda privar de la libertad a los seres humanos con la única finalidad de disuadir que adecuen su conducta a tipos penales previstos y sancionados en los Códigos Penales. Lo anterior se

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

afirma ya que, de conformidad a la información manejada y publicada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se establecen como cifras oficiales lo siguientes datos relativos al tema el abuso sexual, el acoso sexual, la violación equiparada, la violación simple. En 2015 para el caso del abuso sexual hubo 83 denuncias; mientras que en 2016 128; en 2017, 149; en 2018, 162; 2019, 178; en 2020, 170. Para el caso de la violación simple en 2015, 266 denuncias; en 2016, 252; en 2017, 362; en 2018, 338; en 2019, 435 y finamente en 2020, 275. Los datos estadísticos antes señalados, evidentemente son de casos denunciados, dejando fuera todos aquellos que no fueron puestos en conocimiento de la autoridad encargada de la investigación y persecución de los delitos y de aquellos que resultan imputados, mismos que no podríamos tomar en consideración como dato analítico para la presente iniciativa. Por tanto y en consecuencia tomando en consideración los presentes números, podemos observar con meridiana claridad que existe del año 2015 al año 2016, un incremento considerable en el delito de “Abuso Sexual”, teniendo en los próximos años un incremento que va de más de un 8%, a más de un 16%, a excepción del año pasado (2020) que hubo un descenso en la incidencia delictiva; empero en este caso, debemos de ser prudentes y tomar en cuenta la pandemia provocada por el virus SARS-CoV2 causante de la COVID19, que generó que los gobiernos no solo locales, sin a nivel internacional tomaran medidas limitativas en cuanto a la movilidad de las personas, lo que evidentemente genera el decrecimiento en la comisión de diversos delitos, como en el caso de los llamados “Delitos Sexuales”. Para mayor constancia, me permito anexar el cuadro porcentual comparativo por año, por el cual se logra apreciar el incremento o decremento de los casos de algunos “Delitos Sexuales.” Lo anterior era necesario hacerlo notar ya que mediante reforma a diversos delitos establecidos en el Título Cuarto del Código Penal del Estado de Tabasco, mismos que tutelan el bien jurídico de la Libertad y la Seguridad Sexuales y el Normal Desarrollo Psicosexual, reforma que fue publicada el 28 de septiembre de 2011, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, en el que se aprecia entre otras cosas, el aumento en las penas de dos delitos en particular, el de “Abuso Sexual” y el de “Hostigamiento Sexual” mismo que en la especie contiene los elementos descriptivos del tipo penal del “Acoso Sexual”; sin embargo, objetivamente se establece que ambos tipos penales, son diversos, por ello el que no aparezcan en la estadística antes señalada, casos en los cuales se halla exteriorizado la conducta del “Hostigamiento Sexual”. No obstante, la reforma, podemos deducir que la misma no produjo el efecto esperado de disuadir las conductas contrarias a ley que redundan en una trasgresión a los derechos humanos de las mujeres y menores primordialmente al violentar su edad, género y sexualidad. Entre los derechos humanos más importantes y reconocidos en nuestro país que incluso, son garantizados por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en diversos tratados internacionales, es la igualdad entre mujeres y

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

hombres; sin embargo, aún y cuando se encuentran debidamente reconocidos esos derechos inalienables, la violencia contra la mujer constituye un impedimento mayúsculo para alcanzar dicha condición de paridad, limitando en mucho la aplicación de los diversos instrumentos normativos legales nacionales e internacionales, entre los que destacan 2, las cuales se relacionan a continuación. La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing adoptada en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, efectuada en 1995 en Beijing, China, convocada establece una serie de objetivos estratégicos y medidas para el progreso de las mujeres y el logro de la igualdad de género en 12 esferas cruciales, las cuales son Pobreza. Desigualdad educativa. Falta de acceso a la salud. Violencia Conflictos armados, Obstáculos para la participación política y económica. Desigualdad en el ejercicio del poder y en la adopción de decisiones. Carencia de mecanismos suficientes para promover el adelanto de la mujer. Falta de conciencia sobre los derechos humanos de la mujer. Movilización insuficiente de los medios de información para promover la contribución de la mujer a la sociedad. La falta de reconocimiento suficiente y de apoyo al aporte de la mujer a la gestión de los recursos naturales y a la protección del medio ambiente. La vulnerabilidad de las niñas. En la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer se reconoce la urgente necesidad de una aplicación universal a la mujer de los derechos y principios relativos a la igualdad, seguridad, libertad, integridad y dignidad de todos los seres humanos, la cual en exegesis de la misma, define la "violencia contra la mujer" como todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada. Ahora bien, cierto es que algunos tratadista y estudiosos del derecho, señalan que no hay evidencia suficiente de que los delitos disminuyan porque aumente la pena aplicada a los mismos, también lo es que otros establecen en base a datos y números concretos de incidencia delictiva, que el aumento en las condenas, implica una disminución real en la comisión de los delitos, por ello, estoy convencido que con independencia de los mecanismos de prevención que el Estado establece para incidir directamente en la disminución de la tasa delictiva, el aumentar las penas previstas para determinados delitos, coadyuva para incidir en el ánimo de aquel que pretende adecuar su conducta a dichos tipos penales, previstos y sancionados en nuestra Ley Sustantiva en materia penal. Ante ello, se propone reformar los artículos 156, 157, 159 Bis y 159 Bis 1, todos del Código Penal del Estado de Tabasco y aumentar las penas de los delitos de "Abuso Sexual" y "Hostigamiento Sexual", así como sus modalidades de estos tipos penales y provocar con ello, la disminución en cuanto a la incidencia delictiva de los mismos. Todo lo anterior, deberá quedar establecido en el marco legal, por lo que es necesario reformar los artículos 156, 157, 159 Bis y 159 Bis 1, todos del

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Código Penal del Estado de Tabasco. Por todo lo antes expuesto y fundado, someto a la consideración del Pleno del Congreso del Estado de Tabasco, la presente Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único: Se reforman los artículos 156, 157, 159 Bis y 159 Bis 1; todos del Código Penal del Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Artículo 156.- Al que sin consentimiento de una persona ejecute en ella o la haga ejecutar un acto erótico sexual, se le aplicará prisión de cuatro a ocho años. Artículo 157.- Al que ejecute un acto erótico sexual en persona que no tenga capacidad de comprender el significado del hecho, o que por cualquier causa no pueda resistirlo o la obligue a ejecutarlo, se le impondrá una pena de cinco a diez años de prisión. Artículo 159 Bis.- Al que asedie para sí o para un tercero a una persona con fines sexuales, a pesar de su oposición manifiesta, se le aplicará prisión de cuatro a ocho años. Artículo 159 Bis 1.- Cuando el hostigamiento lo realice una persona valiéndose de su posición jerárquica o derivada de relaciones laborales, docentes, domésticas o de cualquier otra que implique subordinación, se le impondrá sanción de cinco a diez años de prisión. Si el hostigador fuese servidor público y utilizare los medios o circunstancias que el encargo le proporcione, se le destituirá también de su cargo. Transitorio. Artículo Primero. - Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Estado. Artículo Segundo. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Artículo Tercero. Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Atentamente. Exequias Braulio Escalante Castillo, fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Patricia Hernández Calderón, Karla María Rabelo Estrada, María Esther Zapata Zapata, Julia del Carmen Pardo Contreras, José Concepción García González y Cristina Guzmán Fuentes, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turna a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó: Vámonos rápido porque ya se quieren ir. Con el permiso de mis compañeros diputados. Con

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

calma, si esa es nuestra “chamba”, claro. Con el permiso del señor Presidente de la Mesa Directiva, el Diputado Ovando; de mis compañeros legisladores y los medios de comunicación. Este documento responde, como todos los que subimos a una manifestación por escrito, de siete uniones de los conocidos “pochimovileros”, o motocarros, como les llama la Ley de Movilidad; que están pasando por una penosa situación ahorita, con el refrendo. Y segundo, porque Movilidad les está levantando sus unidades, a los que ya tienen tres años de antigüedad, aunque estén en perfecto estado; porque así lo dice la ley. Pero bueno, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 33, de la Constitución Política del Estado, y demás relativos a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y de la Ley interna que rige a esta Soberanía, me permito someter a la consideración de esta Cámara, iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan disposiciones de la Ley de Movilidad para el Estado de Tabasco, en los términos siguientes: Exposición de motivos. El derecho a la movilidad se encuentra consagrado en los artículos 4, párrafo décimo séptimo y 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por otra parte, ese derecho humano también está reconocido en Declaración Universal de los Derechos Humanos, que en su numeral 13 establece el derecho de toda persona a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado. De igual manera, la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José), en su Artículo 22, tanto para el movilizador, como para el movilizad. Porque yo creo que, en la atracción de la convencionalidad, cuando se trata de Tratados Internacionales, debemos dejar muy claro, por ejemplo, en educación, se aplica a educandos y a educadores. En movilidad se aplica a los movilizadores y a los que se van a movilizar, por supuesto. En la Ley de Movilidad para el Estado de Tabasco, en su Artículo 2, fracción XVII, señala que el Derecho Humano a la movilidad, es el derecho de toda persona y de la colectividad a disponer de un sistema integral de movilidad de calidad, aceptable, suficiente y accesible que garantice un efectivo desplazamiento de personas, bienes y mercancías, en condiciones de igualdad y equidad, a partir del cual sea posible satisfacer sus necesidades y contribuir a su pleno desarrollo. En todo caso la movilidad tendrá como eje central a la persona. El derecho a la movilidad está basado en los principios de solidaridad, libertad, equidad, dignidad y justicia social, y tiene entre otros fines mejorar las condiciones de vida, armonizar la convivencia, así como el oportuno acceso a otros derechos humanos esenciales. Hacer efectivo el derecho a la movilidad, tiene que verse desde diversas perspectivas, no solamente desde la perspectiva Estado, uniones-estados, movilizadores, Estado movilizad, porque no en todos los casos se puede hacer efectivo de la misma manera, ya que influye el entorno en que se practica, las condiciones económicas de quienes lo practican y quienes toman o quienes son movilizad, las vías de comunicación de las diferentes localidades disponibles, las distancias, el objeto del transporte, así como las necesidades de los usuarios. Es decir, con todo respeto, la Ley de

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Movilidad está hecha de una manera plana. No toma en cuenta los diferentes estratos y factores de cada uno de estos estratos, vuelvo a repetir, ciudadanos y de los que proporcionan sus servicios por localidad, por su nivel socioeconómico, según sus rutas, según como estén las vías de comunicación, etcétera. En el Estado de Tabasco, la Ley de Movilidad, contempla diversos tipos de vehículos para prestar el servicio público de transportes y años de antigüedad de estos. Uno de esos vehículos son los denominados motocarros, comúnmente conocidos en muchas zonas rurales, villas y semirurales o conurbadas como pochimóviles; los cuales se definen en el Artículo 2, fracción XXIX, como unidades integradas para realizar el servicio de transporte público mixto, con capacidad máxima de tres personas, incluido el chofer u operador. Estos vehículos, de acuerdo con el Artículo 108 de la mencionada Ley, solo pueden prestar el servicio de transporte público en zonas rurales, conurbadas o en donde no se proporcione por otro tipo de vehículo de manera regular, procurando no afectar algún otro servicio público de pasajeros similar, previamente autorizado. Para prestar ese servicio, se establecen varias limitantes, entre las que destacan que no podrán circular por la infraestructura vial primaria, ni fuera del área geográfica y horarios que se determinen en el permiso correspondiente; que debe ser prestado directamente por los permisionarios; así como el que el permisionario no puede tener más de una unidad. Otra limitante que, en la práctica, se impone a quienes prestan servicios a través de motocarros, es que las unidades respectivas no deben tener más de tres años de antigüedad (a eso va el sentido de esta reforma); lo cual, aparte de no estar previsto en la Ley; según las personas autorizadas por la Secretaría de Movilidad para prestar el servicio de transporte a través de motocarros o pochimóviles, les afecta, porque normalmente, hemos investigado con varias fuentes, los citados vehículos tienen una vida útil mayor y, además, como los adquieren a crédito, cuando transcurren los tres años, todavía no los han terminado de pagar y tienen que deshacerse de la unidad que están (en algunas ocasiones) en buen estado y a la vez adquirir un nuevo crédito para poder sustituirla, por lo que se quedan con dos adeudos de la unidad anterior, que Movilidad los obliga a desecharla, ni siquiera la pueden usar para otros fines, la tienen que desechar. No podemos tener unidades de transportes desechables en el Estado de Tabasco. Esto merma sus ingresos y la posibilidad por supuesto de poder mejorar el servicio. Por lo anterior, con el objeto de lograr un equilibrio entre los prestadores de servicios y los usuarios, en la presente iniciativa, se propone adicionar una fracción al Artículo 83 de la Ley de Movilidad vigente para el Estado de Tabasco, que se ubica como quinta, en la que se establece que, tratándose del transporte en vehículos integrados tipo motocarros, la antigüedad de la unidad no podrá exceder de cinco años, contados a partir de su fabricación. Como consecuencia de esa adición es necesario reformar las fracciones III para eliminar la letra “y” que servía de conector con la fracción IV y a la vez dicha letra se coloca en esta fracción para

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

dar paso a la fracción V que se adiciona. En consecuencia, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en el Artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las Leyes y Decretos para la mejor Administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social, se somete a la consideración de esta soberanía la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Único: Se reforman las fracciones III y IV, y se adiciona la fracción V, al Artículo 8 de la Ley de Movilidad para el Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Ley de Movilidad para el Estado de Tabasco. Artículo 83.- La antigüedad de los vehículos dedicados al transporte público individual o colectivo, sin perjuicio a lo dispuesto por el Artículo 147 de la Ley, estará sujeta a las disposiciones siguientes: ... III. En el caso del transporte individual de pasajeros, el año modelo no podrá rebasar los 8 años de antigüedad, contados a partir del año de su fabricación; IV. Cuando se trate de nuevas concesiones o permisos de transporte público, incremento de vehículos autorizados dentro de una concesión o permiso, en el transporte colectivo tipo autobús el año modelo del vehículo no podrá rebasar los 6 años de antigüedad contados a partir del año de su fabricación, al momento de entrar en operación; en el caso de transporte colectivo en unidades tipo van, el año modelo del vehículo no podrá rebasar los 4 años de antigüedad contados a partir del año de su fabricación, al momento de entrar en operación; y en el caso del transporte individual de pasajeros el año modelo del vehículo no podrá rebasar los 3 años de antigüedad contados a partir del año de su fabricación, al momento de entrar en operación; y V. Tratándose del transporte en vehículos integrados tipo motocarros, la antigüedad de la unidad no podrá exceder de cinco años, contados a partir de su fabricación. ... Esto con la finalidad de darle mayor margen a la economía de los dueños de los pochimóviles o motocarros, "pochimovileros" como los conocemos coloquialmente. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo.- Se derogan todas aquellas disposiciones en lo que se opongan al presente Decreto. Atentamente, "Democracia y Justicia Social", su servidor, Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, Diputado de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Señores legisladores, les pido encarecidamente, sobre todo al que tiene la Comisión de Movilidad, que esto es un problema real que se está presentando, y más con la pandemia. No es posible que estemos limitando a nuestros amigos transportistas a que lleven poco pasaje, a que muevan la mitad de sus unidades y aparte si ya tiene tres años el pochimovil, tengan que retirarlo, desecharlo y contratar otro crédito para otro pochimovil nuevo. Eso es lo que está pasando actualmente con las uniones. Muchísimas gracias señores diputados.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Odette Carolina Lastra García, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Minerva Santos García y Gerald Washington Herrera Castellanos, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Carlos Mario Ramos, Hernández, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Carlos Mario Ramos, Hernández, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de la Mesa Directiva y de los compañeros y compañeras que integran la misma; compañeros diputados y diputadas. El suscrito Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, en ejercicio de la facultades que me confieren los artículos 28, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, y 41 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; y 89, fracción II, del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, Punto de Acuerdo, por medio del cual, se exhorta a la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS), del Gobierno del Estado de Tabasco y al H. Ayuntamiento del Municipio de Cárdenas, para que en el marco de sus competencias lleven a cabo el desazolve y mantenimiento de alcantarillas, drenaje pluvial y cárcamos del Municipio de Cárdenas, con base en la siguiente: Exposición de Motivos. Primero. Que Artículo 4º, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que “toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible”. Esa garantía es reconocida en la Observación General número 15 de 2002 de la Organización de las Naciones Unidas, destaca la importancia de la realización progresiva del acceso al agua potable segura y asequible y al saneamiento básico para todos y todas. Es también reconocida por la Resolución 64/292 de 2010 de la Asamblea General de Organización de las Naciones Unidas (ONU), reconoce el derecho humano al agua; además, con en el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 6 de la ONU se busca garantizar agua limpia y saneamiento para todos. Segundo. Que se entiende como saneamiento, el proceso de recolección, tratamiento,

reúso y disposición final de las aguas residuales. Incluye la disposición y/o reúso de lodos generados. Como bien ha señalado la Organización Mundial de la Salud, el saneamiento es fundamental para proteger la salud pública. Para no exponernos a los residuos que generamos, es necesario mejorar el acceso a servicios de saneamiento básico en los hogares y las instituciones y gestionar sin riesgos la totalidad de la cadena de saneamiento (recogida, transporte, tratamiento, eliminación y uso de los residuos). De allí la importancia que tiene incrementar y sostener la cobertura de agua, drenaje, alcantarillado y saneamiento, así como contribuir a la eficiencia y mejoramiento de los servicios a cargo de los municipios, en colaboración con los gobiernos estatales. Esto implica dar mantenimiento al sistema de drenaje, incluido los cárcamos de bombeo. Tercero. Que mediante Decreto 204, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 7005 Suplemento "L" de fecha 24 de octubre de 2009, se crea la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS), como organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, teniendo dentro de algunas de sus atribuciones: Establecer y difundir las normas técnicas referentes a la realización de obras y a la construcción, operación, administración, conservación y mantenimiento de los sistemas de captación, potabilización, conducción, almacenamiento y distribución del agua, drenaje, alcantarillado, disposición y tratamiento de aguas residuales; colaborar con las autoridades correspondientes, en el ámbito de su competencia, en la supervisión de los programas y actividades que se ejecuten para la operación de las instalaciones y servicios para el manejo, tratamiento y reciclamiento de aguas residuales. Cuarto. Que el mantenimiento integral a la red de drenaje del Municipio de Cárdenas, es fundamental para evitar encharcamientos e inundaciones, provocadas por las precipitaciones. Tan solo el año pasado resultaron afectadas varias colonias de la Cabecera municipal por las fallas en los sistemas de bombeos, pozos de visita y alcantarillas azolvadas, que propiciaron afectaciones en viviendas y negocios. Además, los cárcamos, de las colonias Emiliano Zapata, El Bajío, Pueblo Nuevo, Calzada, Jacinto López, Guadalupe, poblados y villas, entre otros, se vieron rebasados en su capacidad y presentaron fallas mecánicas y eléctricas, por falta de mantenimiento preventivo y correctivo, aunado a requerir equipo de bombeo de más capacidad, que permitan con mayor prontitud, el desalojo del agua pluvial. Siendo factible se hagan este servicio en los meses de escasez de lluvia, para cuando retorne la temporada de lluvias el sistema sanitario esté en óptimas condiciones. Quinto. Que si bien una red de saneamiento es el conjunto de elementos que constituyen todo el proceso de saneamiento, incluyendo la recogida de aguas domésticas, fecales, pluviales, industriales y de riego, el procedimiento se debe hacer en concordancia con la normatividad en la materia, en tal sentido, la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Tabasco, estipula que "queda estrictamente prohibido, descargar las aguas residuales, sin tratamiento en el drenaje público, cárcamos,

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

cuerpos de agua y terrenos baldíos. Asimismo, verter residuos en el sistema de drenaje y alcantarillado, en la vía pública, entre otros”, debido a que en el pasado se ha sorprendido al personal que realiza el desazolve de las alcantarillas vertiendo desechos sin tratamiento en la vía pública, propiciando con ello contaminación y problemas de salud. Sexto. Que el Ayuntamiento de Cárdenas, en coordinación con la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS) del Estado de Tabasco, realicen unan coordinación institucional, en materia de acceso al agua y calidad del agua potable, alcantarillado y saneamiento, que lleva implícito el uso sustentable del recurso, apegados al marco de derechos humanos vigente en el país, particularmente el referido al mantenimiento del sistema sanitario de la Cabecera municipal y comunidades del Municipio, conforme a los estipulado en Ley de Usos de Agua del Estado de Tabasco, en virtud de ser de utilidad pública, como lo señala el Artículo 16, fracción I de la Ley mencionada, al asentar que la planeación, construcción, ampliación, rehabilitación, mantenimiento, administración y recuperación de las obras y servicios necesarios para la operación de los sistemas de captación, tratamiento, conducción, almacenamiento y distribución de agua potable, en los centros de población y asentamientos humanos de los ayuntamientos del Estado. En tal razón, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado, para aprobar en su caso, los puntos de Acuerdo que propongan a la Legislatura los diputados o las fracciones parlamentarias, pongo consideración de esta Soberanía el presente: Punto de Acuerdo. Artículo Único.- Se exhorta a la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS), del Gobierno del Estado de Tabasco y al H. Ayuntamiento del Municipio de Cárdenas, para que en el marco de su competencia lleven a cabo el desazolve y mantenimiento de alcantarillas, drenaje pluvial y cárcamos del Municipio de Cárdenas. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites necesarios para hacer llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento en su caso. Atentamente, “Democracia ya, patria para todos”. Diputado Nelson Humberto Gallegos Vacas, de la fracción parlamentaria del PRD. Muchas gracias.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados: Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Katia Ornelas Gil, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández y Minerva Santos García, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna señaló: Con su venia Diputado Presidente, compañeras y compañeros diputados, Personas que nos siguen a través de Internet, Medios de comunicación. Hago uso de la voz para someter a la consideración de esta Soberanía una proposición con punto de acuerdo por la que se propone exhortar a autoridades federales, estatales y municipales realicen las acciones que sean necesarias para reparar las carreteras que conducen a la ranchería Libertad y al Ejido el Pedregal Moctezuma, Primera Sección, mejor conocido como Cacha de Palo del municipio de Huimanguillo, Tabasco, que se encuentra deterioradas desde hace muchos años. Por lo extenso solo daré lectura a una síntesis. Entre otras consideraciones que se plasman en la exposición de motivos, se señala que dentro de los centros de población con que cuenta el municipio de Huimanguillo, Tabasco, se encuentran la ranchería Libertad y el Ejido el Pedregal Moctezuma, Primera Sección, mejor conocido como Cacha de Palo. Pese a la importancia de esas comunidades y al creciente número de población que habita en ellas, las carreteras que conducen hacia esos destinos y a las comunidades circunvecinas desde hace más de 5 años se encuentran sumamente deterioradas, al grado que casi son intransitables. Los vecinos que viven por allí señalan que desde la administración anterior está dañada pero que por lo menos las bacheaban esporádicamente; sin embargo, en los últimos dos años, esas vías no han recibido ningún tipo de mantenimiento, por lo que actualmente se encuentran totalmente destrozadas y de igual manera el puente que se encuentra sobre la carretera a la Ranchería Libertad también presenta daños severos. En el caso particular de la carretera que conduce a la Ranchería Libertad, es una importante vía de comunicación, porque es la misma que utilizan las personas que viven en las comunidades de Ocuapan, Cuatro Caminos, Monte de Oro, Tierra Nueva, Tierra Nueva Primera, así como a los Poblados y al Ejido mencionado, por lo que es una vía principal ya que incluso entronca con Villa Flores. Por su parte, el tramo de la vía que conduce al Ejido el Pedregal Moctezuma, Primera Sección, también conocido como Cacha de Palo, al que se accede por la carretera federal Cárdenas-Coatzacoalcos y por los poblados aledaños, ya que está rumbo a la Ciudad de la Venta, Huimanguillo, Tabasco, también se encuentra en muy mal estado porque está

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

llena de baches y dificulta el tránsito de vehículos. Las dos zonas mencionadas tienen una importante producción agrícola y ganadera y destacada actividad comercial, por lo que sumado a la población que habita en las comunidades cercanas la afluencia de vehículos es bastante. Sin embargo, los daños que presentan las vías señaladas hacen que el tránsito de vehículos sea lento por lo que ha sido utilizado por algunas bandas o personas en lo individual para cometer diversos delitos, principalmente robo de bienes y dinero en efectivo convirtiéndose en una zona insegura para quienes transitan por allí principalmente en las noches. Por lo anterior, como las autoridades locales han hecho caso omiso a las peticiones de los ciudadanos, se considera pertinente que el Congreso del Estado de Tabasco, como su representante, eleve la voz en favor de los habitantes de la zona y solicite a las autoridades federales, estatales y municipales competentes lleven a cabo la reparación de esas dos vías de comunicación, por lo que me permito someter a la consideración del honorable Pleno la siguiente: Proposición con punto de acuerdo. Único. La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al ciudadano Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Jorge Arganis Díaz Leal; al ciudadano Gobernador del Estado, Adán Augusto López Hernández; al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Luis Romeo Gurría Gurría, al titular de la Junta Estatal de Caminos, Rafael Paniagua Garduño, así como al Presidente Municipal de Huimanguillo, Tabasco, José del Carmen Torruco Jiménez, para que acordé a su ámbito de competencia, en lo individual o mediante la debida colaboración, realicen las acciones necesarias para reparar las carreteras que van de la ciudad de Huimanguillo a la Ranchería Libertad y al Ejido el Pedregal Moctezuma, Primera Sección, también conocido como Cacha de Palo y zonas aledañas del municipio de Huimanguillo, Tabasco, ya que se encuentran sumamente deterioradas y afectan la seguridad pública y el derecho humano a la movilidad de las personas, así como el traslado de personas y bienes derivados de la producción agrícola, ganadera y de la actividad comercial de ambas zonas y comunidades circunvecinas. Transitorio. Artículo Único. - Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para que se haga llegar el presente exhorto a su destinatario. Atentamente, "Democracia y justicia social", Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados: Katia Ornelas Gil, Minerva Santos García, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Carlos Mario Ramos Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Odette Carolina Lastra García, Karla María Rabelo Estrada e Ingrid Margarita Rosas Pantoja, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, si

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, quien en uso de la tribuna manifestó: Buenas tardes compañeras diputadas, compañeros diputados. A quienes nos acompañan de manera presencial y a través de las redes sociales. Con su venia Diputado Presidente. Así como la humanidad fue capaz de crear este extraordinario mundo científico, de avances y descubrimientos, también, con ideales, ética, inteligencia y sentimientos superiores, seremos capaces de unir a la humanidad. En el mundo del futuro se celebrará el día de la unidad de los seres humanos, ojalá. En días pasados habitantes del Fraccionamiento Heriberto Kehoe, mejor conocido como Colonia Petrolera, se acercaron a una servidora solicitando apoyo respecto al conflicto entre los habitantes de las colonias Petrolera, Bonanza, Prados de Villahermosa y demás colonias aledañas. Sobre la colocación de casetas de vigilancia en los accesos principales del Fraccionamiento Prados de Villahermosa. Me manifiestan, que sin consulta les impusieron las casetas de vigilancia. Afectando consigo el libre tránsito, tanto de vehículos particulares como de unidades de transporte público, así mismo, a trabajadores de diversas dependencias de Gobierno que se encuentran en dicha zona. Cabe destacar, que los inconformes argumentan que es ilegal la colocación de las casetas de vigilancia, puesto que es una vía pública y no propiedad privada. Además, de que la caseta ubicada por la entrada de la Avenida Ruiz Cortines, desde 2016 tiene orden de demolición. Manifiestan que, han acudido a las autoridades competentes sin resolver el conflicto. Así mismo, nos refieren que interpusieron una queja a la Comisión Estatal de Derechos Humanos por violar el derecho al libre tránsito. Es por ello que recurrieron a una servidora, para que sus

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

peticiones les hagan llegar a las autoridades correspondientes y sin interferir por una de las partes sino buscando la manera de que se resuelva mediante el diálogo, se hagan valer los derechos de los ciudadanos habitantes de este Estado, respetando nuestra Carta Magna Local y los derechos humanos. En la Ley de Movilidad, referente a una vía pública, menciona en su Artículo 3, fracción LIX que: Vía pública es un espacio de dominio público y uso común que por disposición de la normatividad jurídica está destinado a la movilidad de personas, bienes, mercancías y vehículos; así como a la prestación de servicios públicos y colocación de mobiliario urbano. Por ende, si consideramos un mobiliario urbano la colocación de casetas, estas tienen que estar autorizadas por la autoridad competente y con estudios de impacto ambiental y de movilidad, como lo señala el Artículo el Artículo 44 de la Ley de Movilidad, que a la letra dice: Toda autorización para la realización de obras que por su naturaleza generen un impacto negativo a la movilidad, deben de estar sustentado con sus estudios de impacto ambiental y movilidad validados por las autoridades competentes. Es decir, para solucionar el conflicto de ambas partes, se tiene que cumplir con las disposiciones legales y normativas de construcción y derechos de vías, sin afectar la sana convivencia de sus habitantes y de terceras personas. Sabemos bien que la inseguridad es uno de los problemas que nos aquejan y que con ello se tomen decisiones que si no hay consenso entre las partes intervinientes, surgen conflictos como este, por ello es imprescindible el dialogo. Los colonos del Fraccionamiento Heriberto Kehoe, solicitan que se resuelva el conflicto de la mejor manera posible y que no se violenten los derechos humanos y la ley, específicamente en la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco, de acuerdo al Artículo 74 que refiere: Constituyen faltas graves en materia de tránsito y vialidad las siguientes: Fracción II.- Las que significan obstrucción a la circulación, y por lo tanto, ataques a las vías generales de comunicación terrestre. Por ello, es necesario privilegiar los derechos humanos, el diálogo y la solución de conflictos de manera pacífica. Por todo lo anteriormente expuesto hago un llamado respetuoso al Ayuntamiento de Centro, a la Secretaría de Movilidad, a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Secretaría de Ordenamiento Territorial de Obras Públicas del Estado de Tabasco, para que en el ámbito de sus competencias legales intervengan en el conflicto sobre el libre tránsito que implica al Fraccionamiento Prados de Villahermosa, a las colonias Heriberto Kehoe y sus alrededores, a fin de garantizar la convivencia armónica entre vecindades, privilegiando en todo momento el diálogo de las partes involucradas. Es cuanto Diputado Presidente.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las dieciséis horas con cuarenta y cuatro minutos del día ocho de febrero del año dos mil veintiuno, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión ordinaria, misma que se verificará a las 11 horas del día 15 de febrero del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. JESÚS DE LA CRUZ OVANDO.
PRESIDENTE.**

**DIP. KARLA MARÍA RABELO ESTRADA.
PRIMERA SECRETARIA.**

Posteriormente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura del 8 de febrero del 2021, la cual resultó aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura, del 8 de febrero del 2021, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:

1.- Oficio firmado por el Licenciado Narciso Tomás Oropeza Andrade, Secretario de Movilidad en el Estado, mediante el cual da respuesta al Punto de Acuerdo Número 016, emitido por este Honorable Congreso del Estado.

2.- Escrito firmado por integrantes del Comité de Productores del Ejido Lázaro Cárdenas 1ª, 2ª y 3ª sección, del Ejido El Guayo 1ª, 2ª, y 3ª sección y del Poblado Tránsito Tular, del Municipio de Comalcalco, Tabasco; mediante el cual solicitan a este Congreso del Estado, su intervención ante las autoridades correspondientes, para gestionar diversos apoyos agrícolas y ganaderos a los habitantes de las comunidades mencionadas.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura el Diputado Segundo Secretario, era el siguiente:

Respecto al oficio remitido por el Secretario de Movilidad del Estado, relacionado con el Punto de Acuerdo 016, emitido por este Congreso, se ordenó agregarlo al expediente respectivo, debiéndose enviar una copia del mismo, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, promovente del Punto de Acuerdo referido, para su conocimiento.

El escrito presentado por integrantes del Comité de Productores del Ejido Lázaro Cárdenas 1ª, 2ª y 3ª sección, del Ejido El Guayo 1ª, 2ª, y 3ª sección y del Poblado Tránsito Tular, del Municipio de Comalcalco, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, para su conocimiento, debiéndose comunicar a los solicitantes el trámite dado al mismo.

DICTÁMENES EMITIDOS POR LAS COMISIONES

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por las comisiones ordinarias de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, en el que se determina el cumplimiento de los requisitos y la elegibilidad de los integrantes de la terna propuesta por el Gobernador del Estado, para designar al Fiscal General del Estado; mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a su lectura. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que sometiera en votación

ordinaria a la consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Dictamen citado por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

DICTAMEN DISPENSADO EN SU LECTURA

ASUNTO: Dictamen, por el que se determina el cumplimiento de los requisitos y la elegibilidad de quienes integran la terna propuesta por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para designar a la persona que debe ocupar la titularidad de la Fiscalía General del Estado de Tabasco.

Villahermosa, Tabasco a 12 de febrero de 2021.

**DIP. JESÚS DE LA CRUZ OVANDO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.**

Las diputadas y los diputados integrantes de las comisiones unidas de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, con fundamento en los artículos 12, párrafo tercero, 28, párrafo segundo, 36,

fracción XIX, y 54 Ter, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 63, 65, 69 y 75, fracciones XIII y XVII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 58, fracción XVII, inciso d), del Reglamento Interior del Congreso del Estado, hemos acordado someter a la consideración del Pleno de la LXIII Legislatura, el Dictamen, por el que se determina el cumplimiento de los requisitos y la elegibilidad de quienes integran la terna propuesta por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para designar a la persona que debe ocupar la titularidad de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Mediante Decreto 064, de fecha 8 de enero de 2019, el Congreso del Estado, designó al Licenciado Jaime Humberto Lastra Bastar, como Fiscal General del Estado, por un período de nueve años.

II.- El 1° de febrero de 2021, se recibió oficio firmado por el Licenciado Jaime Humberto Lastra Bastar, mediante el cual comunica, su renuncia por motivos personales, al cargo de Fiscal General del Estado de Tabasco, para el que fue designado por este Poder Legislativo. Renuncia que fue informada en esa misma fecha al Titular del Poder Ejecutivo, para los efectos constitucionales respectivos.

III.- Ante la renuncia descrita en el punto anterior, el 8 de febrero de 2021, se recibió oficio signado por el Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado de Tabasco, por el cual envía la terna para designar a la persona que debe ocupar la titularidad de la Fiscalía General del Estado de Tabasco y concluir el período para el que había sido designado el Licenciado Jaime Humberto Lastra Bastar.

IV.- La terna referida en el punto anterior, señala a los ciudadanos:

1. Perla del Carmen Macossay Moreno.
2. Nicolás Bautista Ovando.
3. Elías Germán Arzubide Dagdug.

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Quienes cumplen con los requisitos de elegibilidad señalados en las normas constitucionales y legales aplicables.

V.- La terna propuesta por el Titular del Poder Ejecutivo Estatal, fue turnada a estas comisiones unidas de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para que previo el procedimiento previsto en la fracción II, del Artículo 54 Ter de la Constitución Política local, emitieran el Dictamen correspondiente.

VI.- El 12 de febrero de 2021, las y los integrantes de las comisiones unidas de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, llevamos a cabo una sesión en la que:

- a) Aprobamos un Acuerdo, por el que se determinó el procedimiento para las comparecencias, de quienes integran la terna propuesta por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para designar a la persona que debe ocupar la titularidad de la Fiscalía General del Estado de Tabasco;
- b) Llevamos a cabo las comparecencias previstas en el Artículo 54 Ter de la Constitución Política local; y
- c) Determinamos emitir el presente resolutivo, en el que se establece el cumplimiento de los requisitos y la elegibilidad de quienes integran la terna propuesta por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para designar a la persona que debe ocupar la titularidad de la Fiscalía General del Estado de Tabasco.

Por lo que:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el Artículo 63 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, establece que las Comisiones son órganos colegiados constituidos por el Pleno, que con sus trabajos contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales. De igual forma, el Artículo 65 de la citada norma legal menciona, que las comisiones tendrán la competencia por materia que se derive

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

de su denominación y las que específicamente señale el Reglamento, contando dentro de las facultades comunes de éstas, con la de examinar los asuntos que les sean turnados para su estudio y emitir los dictámenes, propuestas y demás instrumentos que resulten de sus actuaciones.

SEGUNDO.- Que cuando un asunto corresponda al ámbito competencial de dos o más comisiones, estas podrán unirse para dictaminar de forma conjunta, siendo la primera comisión nombrada en el turno, la responsable de elaborar el proyecto de Dictamen; en términos de lo dispuesto por el Artículo 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

TERCERO.- Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, dispone en su Artículo 36, fracción XIX, como una facultad del Congreso del Estado, el nombrar al Fiscal General del Estado, de una terna propuesta por el Gobernador del Estado. Previendo el Artículo 54 Ter, del mismo ordenamiento constitucional, dentro del procedimiento establecido para nombrar al Fiscal General del Estado, el requisito de hacer comparecer a las y los candidatos propuestos en la terna por el Titular del Poder Ejecutivo Estatal ante la Comisión correspondiente.

CUARTO.- Que a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, corresponde participar junto con la Comisión Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, en el proceso de designación del Fiscal General del Estado, conforme a lo previsto por el Reglamento Interior del Congreso del Estado, en su Artículo 58, fracción XVII, inciso d).

QUINTO.- Que el Artículo 54 Ter, párrafo segundo de la Constitución Política local prevé que para ser Fiscal General del Estado de Tabasco se requiere: Ser ciudadano mexicano por nacimiento; tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos el día de la designación; contar, con antigüedad mínima de diez años, con título profesional de licenciado en derecho; gozar de buena reputación, y no haber sido condenado por delito doloso.

SSEXTO.- Que con fundamento en lo antes expuesto, y tomando en cuenta la ausencia definitiva del Titular de la Fiscalía General del Estado, por la renuncia presentada a dicho cargo por el Licenciado Jaime Humberto Lastra Bastar, referida en el antecedente II del presente Dictamen, resulta procedente la designación de la persona que deberá ocupar dicho encargo.

SSEXPTIMO.- Que el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, previa verificación del cumplimiento de los requisitos que deben acreditarse para ser designada o designado Titular de la Fiscalía General del Estado, así como la trayectoria, experiencia, conocimientos, capacidad, probidad, honorabilidad, competencia y antecedentes, de la y los aspirantes, formuló y remitió a este Poder Legislativo, la terna para designar a la persona que debe ocupar la titularidad de la Fiscalía General del Estado de Tabasco.

SSEXTAO.- Que de la terna propuesta de la que habrá de elegirse a quien deba concluir del período de 9 años para el que fue designado originalmente el Licenciado Jaime Humberto Lastra Bastar, se integra por los profesionistas siguientes:

- 1) Perla del Carmen Macossay Moreno.
- 2) Nicolás Bautista Ovando
- 3) Elías Germán Arzubide Dagdug

SSEXVENO.- Que estas comisiones unidas de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para dar cumplimiento al procedimiento previsto en el Artículo 54 Ter de la Constitución Política del Estado, llevó a cabo las comparecencias de los integrantes de la terna propuesta por el Ejecutivo Estatal, el 12 de febrero de 2021, de manera individual y de acuerdo al siguiente procedimiento:

La y los aspirantes realizaron una exposición inicial de hasta por 10 minutos, en la que expresaron las razones por las cuales deseaban ocupar el cargo para el que habían sido propuestos.

Al término de la exposición inicial, una o un representante de cada fracción parlamentaria, miembro de las comisiones unidas de Seguridad Pública,

Procuración de Justicia y Protección Civil; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, formuló a cada aspirante una pregunta hasta por 2 minutos, relacionada con lo expresado en la exposición inicial, o bien, para pedirle su opinión respecto algún tema en específico de las diversas materias del derecho relacionadas con las funciones de la Fiscalía General del Estado, contando el aspirante hasta con 3 minutos para dar respuesta a la misma.

DÉCIMO.- Que concluidas las comparecencias de quienes integran la terna propuesta por el Ejecutivo del Estado, las y los integrantes de estas comisiones unidas procedimos a la revisión documental de los expedientes de cada uno de los aspirantes, con el objeto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Constitución y la Ley, precisando las documentales que consideramos idóneas para determinar el cumplimiento de cada uno de los requisitos, como a continuación se expone:

a) Ser ciudadano mexicano por nacimiento.

Se demuestra con copia del acta de nacimiento y con la presentación de la copia de la credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral.

b) Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos el día de la designación.

Se demuestra con copia del acta de nacimiento, donde se aprecia y acredita con certeza la fecha de nacimiento del aspirante.

c) Contar con antigüedad mínima de diez años del título profesional de licenciado en derecho.

Se acredita con la copia del título profesional expedido por las instituciones educativas correspondientes, en términos de la ley de la materia.

d) Gozar de buena reputación, y no haber sido condenado por delito doloso.

Se acredita con carta de no existencia de antecedentes penales expedida por la Dirección General de Reinserción y Prevención Social, dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado.

e) Estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos.

Se demuestra con copia del acta de nacimiento, con la presentación de copia de la credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral, y constancia de no antecedentes penales.

f) No ser ministro de culto religioso.

Se demuestra con la constancia de laicidad emitida por la Coordinación General de Asuntos Religiosos dependiente de la Secretaría de Gobierno del Estado.

g) No estar suspendido ni haber sido destituido o inhabilitado por resolución firme como servidor público, en los términos de las normas aplicables;

Se demuestra con copia de la constancia de no inhabilitación expedida por la Dirección General de Responsabilidades Administrativas dependiente de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Tabasco.

DÉCIMO PRIMERO.- Que de la revisión documental del expediente de quienes integran la terna propuesta por el Gobernador del Estado, se obtuvieron los siguientes resultados:

A) Perla del Carmen Macossay Moreno.

Requisito	Documentación requerida	Documentación aportada por el aspirante	Cumple
------------------	--------------------------------	--	---------------

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Requisito	Documentación requerida	Documentación aportada por el aspirante	Cumple
Ser ciudadano mexicano por nacimiento.	Acta de nacimiento. Credencial de elector.	Copia del acta de nacimiento. Copia de credencial de elector.	Sí cumple
Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos el día de la designación.	Acta de nacimiento. Credencial de elector.	Copia del acta de nacimiento. Copia de credencial de elector.	Sí cumple
Contar con antigüedad mínima de diez años del título profesional de licenciado en derecho.	Título Profesional.	Copia del Título Profesional.	Sí cumple
Gozar de buena reputación, y no haber sido condenado por delito doloso.	Constancia de no antecedentes penales.	Constancia de no antecedentes penales.	Sí cumple
Estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	Acta de nacimiento. Credencial de elector. Constancia de no antecedentes penales.	Copia del acta de nacimiento. Copia de la credencial de elector. Constancia de no antecedentes penales.	Sí cumple

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Requisito	Documentación requerida	Documentación aportada por el aspirante	Cumple
No ser ministro de culto religioso.	Constancia de laicidad	Constancia de laicidad	Sí cumple
No estar suspendido ni haber sido destituido o inhabilitado por resolución firme como servidor público, en los términos de las normas aplicables.	Constancia de no inhabilitación	Constancia de no inhabilitación	Sí cumple

B) Nicolás Bautista Ovando

Requisito	Documentación requerida	Documentación aportada por el aspirante	Cumple
Ser ciudadano mexicano por nacimiento.	Acta de nacimiento. Credencial de elector.	Copia del acta de nacimiento. Copia de credencial de elector.	Sí cumple
Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos el día de la designación.	Acta de nacimiento. Credencial de elector.	Copia del acta de nacimiento. Copia de credencial de elector.	Sí cumple
Contar con antigüedad mínima de diez años del título profesional de licenciado en derecho.	Título Profesional.	Copia del Título Profesional.	Sí cumple
Gozar de buena reputación, y no haber sido condenado por delito doloso.	Constancia de no antecedentes penales.	Constancia de no antecedentes penales.	Sí cumple

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Requisito	Documentación requerida	Documentación aportada por el aspirante	Cumple
Estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	Acta de nacimiento. Credencial de elector. Constancia de no antecedentes penales.	Copia del acta de nacimiento. Copia de la credencial de elector. Constancia de no antecedentes penales.	Sí cumple
No ser ministro de culto religioso.	Constancia de laicidad	Constancia de laicidad	Sí cumple
No estar suspendido ni haber sido destituido o inhabilitado por resolución firme como servidor público, en los términos de las normas aplicables.	Constancia de no inhabilitación	Constancia de no inhabilitación	Sí cumple

C) Elías Germán Arzubide Dagdug

Requisito	Documentación requerida	Documentación aportada por el aspirante	Cumple
Ser ciudadano mexicano por nacimiento.	Acta de nacimiento. Credencial de elector.	Copia del acta de nacimiento. Copia de credencial de elector.	Sí cumple
Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos el día de la designación.	Acta de nacimiento. Credencial de elector.	Copia del acta de nacimiento. Copia de credencial de elector.	Sí cumple

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Requisito	Documentación requerida	Documentación aportada por el aspirante	Cumple
Contar con antigüedad mínima de diez años del título profesional de licenciado en derecho.	Título Profesional.	Copia del Título Profesional.	Sí cumple
Gozar de buena reputación, y no haber sido condenado por delito doloso.	Constancia de no antecedentes penales.	Constancia de no antecedentes penales.	Sí cumple
Estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	Acta de nacimiento. Credencial de elector. Constancia de no antecedentes penales.	Copia del acta de nacimiento. Copia de la credencial de elector. Constancia de no antecedentes penales.	Sí cumple
No ser ministro de culto religioso.	Constancia de laicidad	Constancia de laicidad	Sí cumple
No estar suspendido ni haber sido destituido o inhabilitado por resolución firme como servidor público, en los términos de las normas aplicables.	Constancia de no inhabilitación	Constancia de no inhabilitación	Sí cumple

DÉCIMO SEGUNDO.- Que además del análisis realizado a los requisitos legales, es de observar que los profesionistas propuestos, tienen una sólida experiencia profesional en el ejercicio del derecho, en sus distintas ramas. Asimismo, se han desempeñado con una honorable carrera en el servicio público.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

DÉCIMO TERCERO.- Que con fundamento en los artículos 54 Ter de la Constitución del Estado y 8 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, de quienes integran la terna propuesta por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, el Congreso del Estado, por el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes, deberá elegir a la persona que deba ocupar la titularidad de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, para la conclusión del período de 9 años para el que fue designado originalmente el Licenciado Jaime Humberto Lastra Bastar.

DÉCIMO CUARTO.- Que por todo lo antes expuesto, fundado y motivado, estando facultadas las comisiones unidas de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, se somete a consideración del Pleno de la LXIII Legislatura, el siguiente:

DICTAMEN

ARTÍCULO ÚNICO.- La Ciudadana Perla del Carmen Macossay Moreno, y los ciudadanos Nicolás Bautista Ovando y Elías Germán Arzubide Dagdug, integrantes de la terna propuesta por el Gobernador del Estado, para que se designe a la persona que deba ocupar la titularidad de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, para la conclusión del período de 9 años para el que fue designado originalmente el Licenciado Jaime Humberto Lastra Bastar; de conformidad con los artículos 54 Ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 8, 22 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, reúnen los requisitos constitucionales y legales, en consecuencia, son elegibles para ocupar dicho encargo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Una vez aprobado el presente Dictamen por el Pleno del Congreso del Estado, se procederá mediante votación por cédula por tratarse de elección

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

de personas, conforme a lo previsto en el Artículo 165 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes del Congreso, en términos de la fracción II, del tercer párrafo, del Artículo 54 Ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, a elegir de entre los integrantes de la terna, a la persona que deba ocupar la titularidad de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, para la conclusión del período de 9 años para el que fue designado originalmente el Licenciado Jaime Humberto Lastra Bastar.

SEGUNDO.- La designación que realice el Pleno de la LXIII Legislatura, conforme al procedimiento previsto en el Artículo Primero Transitorio de este Dictamen, entrará en vigor inmediatamente, por lo que el Presidente de la Mesa Directiva deberá tomarle la protesta constitucional correspondiente a quien resulte electa o electo como Fiscal General del Estado de Tabasco, de conformidad con las disposiciones aplicables.

TERCERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco el Decreto que corresponda, en el que deberá establecerse el nombre de quien haya resultado electo como Fiscal General del Estado, el inicio de su ejercicio y la duración de su encargo.

**ATENTAMENTE
POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA,
PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y PROTECCIÓN CIVIL.**

**DIP. JULIA DEL CARMEN PARDO CONTRERAS
PRESIDENTA**

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

**DIP. RICARDO FITZ MENDOZA
SECRETARIO**

**DIP. ALMA ROSA ESPADAS
HERNÁNDEZ
VOCAL**

**DIP. MARÍA FÉLIX GARCÍA ÁLVAREZ
INTEGRANTE**

**DIP. INGRID MARGARITA ROSAS
PANTOJA
INTEGRANTE**

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL DICTAMEN, POR EL QUE SE DETERMINA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y LA ELEGIBILIDAD DE QUIENES INTEGRAN LA TERNA PROPUESTA POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA DESIGNAR A LA PERSONA QUE DEBE OCUPAR LA TITULARIDAD DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO.

**POR LA COMISIÓN ORDINARIA INSTRUCTORA DE LA CÁMARA,
JUSTICIA Y GRAN JURADO, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS
PARLAMENTARIAS.**

**DIP. JAQUELINE VILLAVERDE ACEVEDO
PRESIDENTA**

**DIP. ODETTE CAROLINA LASTRA
GARCÍA
SECRETARIA**

**DIP. RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ
CABRALES
VOCAL**

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

DIP. TOMÁS BRITO LARA
INTEGRANTE

DIP. JESÚS DE LA CRUZ OVANDO
INTEGRANTE

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL DICTAMEN, POR EL QUE SE DETERMINA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y LA ELEGIBILIDAD DE QUIENES INTEGRAN LA TERNA PROPUESTA POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA DESIGNAR A LA PERSONA QUE DEBE OCUPAR LA TITULARIDAD DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por las comisiones ordinarias de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, en el que se determina el cumplimiento de los requisitos y la elegibilidad de los integrantes de la terna propuesta por el Gobernador del Estado, para designar al Fiscal General del Estado; de conformidad con los artículos 142, 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 109, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen.

Acto seguido, el Diputado Presidente, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada para la discusión en contra del Dictamen, señaló que se procedería a su votación, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de esta Soberanía.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Asamblea el Dictamen emitido por las comisiones ordinarias de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias,

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

en el que se determina el cumplimiento de los requisitos y la elegibilidad de los integrantes de la terna propuesta por el Gobernador del Estado, para designar al Fiscal General del Estado; mismo que fue aprobado con 34 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que, el Diputado Presidente, declaró aprobado el Dictamen emitido por las comisiones ordinarias de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, en el que se determina el cumplimiento de los requisitos y la elegibilidad de los integrantes de la terna propuesta por el Gobernador del Estado, para designar al Fiscal General del Estado. En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo Transitorio Primero, del Dictamen aprobado, señaló que se procedería a designar de entre los integrantes de la terna propuesta por el Ejecutivo Estatal, a quien ocuparía el cargo de Fiscal General del Estado, mediante votación por cédula, por tratarse de elección de personas, conforme a lo previsto en el Artículo 165 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara, en términos de la fracción II, del tercer párrafo, del Artículo 54 Ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. En atención a ello, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, procediera a entregar a las ciudadanas y ciudadanos diputados, las cédulas de votación, correspondientes.

Seguidamente, el Diputado presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, fuera llamando a las diputadas y diputados por orden de lista para que emitieran y depositaran su voto en la urna que se encontraba al frente al Presídium. Procediendo la Diputada Primera Secretaria a llamar a las diputadas y diputados por orden de lista, quienes emitieron y depositaron su voto en la urna.

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que con el auxilio del Secretario de Asuntos Parlamentarios, hiciera el cómputo de la votación y entregara el resultado a la Presidencia. Procediendo la Diputada Primera Secretaria y el Secretario de Asuntos Parlamentarios, a realizar el cómputo de la votación, entregando el resultado al Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente informó al Pleno, que el cómputo de la votación de la terna propuesta por el Ejecutivo Estatal, para ocupar el cargo de Fiscal General del Estado, para concluir el período de nueve años, para el que originalmente fue electo el Licenciado Jaime Humberto Lastra Bastar, era el siguiente: C. Perla del Carmen Macossay Moreno, 0 votos; C. Nicolás Bautista Ovando, 32 votos; y, C. Elías Germán Arzubide Dagdug, 2 votos.

En atención a ello, el Diputado Presidente declaró que había sido electo con la votación calificada requerida, como Fiscal General del Estado, para concluir el período de nueve años, para el que originalmente fue electo el Licenciado Jaime Humberto Lastra Bastar, el Ciudadano Nicolás Bautista Ovando. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial, debiéndose comunicar mediante oficio al Gobernador del Estado, que el citado nombramiento, se realizó dentro del plazo previsto por el Artículo 54 Ter, párrafo tercero, fracción II de la Constitución Política local.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, señaló que como siguiente punto del orden del día, en términos de lo dispuesto por el Artículo 36, fracción XXX de la Constitución Política del Estado, procedería a tomarle la protesta constitucional como Fiscal General del Estado, al Ciudadano Nicolás Bautista Ovando, por lo que solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, lo condujera ante el atril que se encontraba ubicado frente al Presídium. Solicitando a los presentes ponerse de pie.

Manifestando el Presidente: Ciudadano Nicolás Bautista Ovando, ¿Protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Fiscal General del Estado de Tabasco, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Estado? Respondiendo el Ciudadano Nicolás Bautista Ovando: Sí, protesto". Por lo que el Diputado Presidente señaló: "Si no lo hiciera así, que la Nación o el Estado se lo demande".

Acto seguido, el Diputado Presidente solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara al Ciudadano Nicolás Bautista Ovando, a su salida del Salón de Sesiones.

ASUNTOS GENERALES

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas y diputados: Minerva Santos García, Gerald Washington Herrera Castellanos, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Juana María Esther Álvarez Hernández y Cristina Guzmán Fuentes.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Minerva Santos García, quien en uso de la tribuna manifestó:

Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros diputados; medios de comunicación; público que nos sigue a través de internet. Hago uso de la voz para referirme a un tema que ante todo lo negativo que estamos viviendo en nuestro país, no debemos pasar por alto, principalmente las mujeres, que en este caso debemos unirnos, alzar la voz y exigir en el ámbito nacional se atienda y se haga justicia para nuestras compañeras asesinadas o que han sido objeto de violencia física, sexual, de género o de otro tipo. Mi propuesta se sustenta de los datos que recientemente publicó el INEGI, en el que, según la información preliminar, que las defunciones por homicidio, que tan solo en el primer semestre del año 2020, fueron asesinadas 1 mil 844 mujeres; lo que lo convierte en el semestre más violento de los últimos treinta años. Fue tal el impacto de esta noticia que, diversos medios de comunicación lo retomaron tanto en el ámbito nacional como en el estatal el pasado fin de semana. Y es que no es para menos, ya que según estos datos 1 mil 102 mujeres fueron asesinadas con arma de fuego; 259 por estrangulamiento, ahogamiento o sofocación; 217 con armas punzocortantes, y el resto por otras causas como empujones de sitios altos, juegos en agresiones sexuales, entre otros. En pocas palabras, quienes asesinaron a esas mujeres no tuvieron misericordia alguna ni les importó su condición de mujer. Indagando un poco más sobre el tema, me encontré que los datos preliminares del INEGI, quedaron corroborados y rebasados por el Informe denominado “Información sobre violencia contra las mujeres. Incidencias delictivas y llamadas de emergencia al 911”, que rindió el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con los datos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, en donde señala que en este periodo hubo 2 mil 783 homicidios dolosos de mujeres, más

940 feminicidios; adicionalmente, se reportaron 3 mil 126 homicidios culposos. Sumando esas cifras, nos indica que, en el año 2020, un total de 6 mil 859 mujeres murieron de forma violenta. Por si fuera poco, ese informe señala que fueron lesionadas 57 mil 495 mujeres y secuestradas 221. Asimismo, indica que 9 menores fueron objeto de tráfico de personas; 2 mil 864 mujeres fueron víctimas de extorsión; 1 mil 464 de corrupción de menores; 453 de trata de personas, 220 mil 28 de violencia familiar; 4 mil 50 de violencia de género y 16 mil 543 mujeres fueron objeto del delito de violación. Estas cifras son realmente alarmantes. Hacen pensar que actualmente en este país resulta peligroso ser mujer porque ya no se le tiene la más mínima consideración ni respeto por su dignidad, su vida e integridad. Ante la terrible situación que viven las mujeres debemos alzar la voz desde este Congreso, principalmente las que somos mujeres; y por ello, el día de hoy, desde esta tribuna, a nombre de mis compañeras y compañeros legisladores de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional y del mío, hago un llamado al ciudadano Presidente de la República, para que, en coordinación con los gobernadores de los estados y los institutos de protección a las mujeres, ya sea en la CONAGO o en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con carácter urgente, diseñen e implemente políticas públicas para proteger la integridad y la vida de las mujeres. De nada sirve que existan penas elevadas y delitos específicos para quienes las agreden o asesinan si no existen medidas de prevención, o si existen, no se ejecutan; y, sobre todo, si quienes cometen algún delito en contra de las mujeres no son castigados y sus conductas quedan impunes. Ya basta de mujeres asesinadas. Ya basta de tanta violencia en contra de las mujeres. Ya basta de agresiones sexuales. Exigimos castigo y justicia para los responsables. Sororidad, compañeras diputadas. Muchas gracias. Minerva Santos García, Diputada del Partido Revolucionario Institucional. Es cuanto.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna señaló:

Muy buenas tardes. Con su permiso Diputado Presidente; compañeras y compañeros diputados; público que nos sigue a través de las redes sociales; tabasqueñas y tabasqueños. Este día, quiero expresar nuestra solidaridad con todas las mujeres de Tabasco, en especial, a quienes han sido víctimas de la violencia política en razón de género. Pero al mismo tiempo, quiero manifestar nuestra preocupación por la actuación del Tribunal Electoral de Tabasco en esa materia. Como todos sabemos, la semana pasada la Sala Regional de Xalapa, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, revocó una sentencia al Tribunal Electoral de Tabasco y confirmó las sanciones impuestas por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. Lo anterior, con respecto a una denuncia por violencia política de género de la compañera

Dolores Gutiérrez Zurita en contra del Presidente Municipal de Centro. De acuerdo a la sentencia de la autoridad, el Tribunal Electoral de Tabasco no analizó, ni valoró el contexto ni la finalidad del discurso de la entrevista periodística, en donde el Alcalde se refiere a la Diputada, además de no juzgar con perspectiva de género. Estos hechos, resultan preocupantes ante la cantidad de mujeres que participarán en el proceso electoral, y que ya está en marcha y que culminará en el mes de junio. Aunque todavía no se tiene el número definitivo de participación femenina, es un hecho que todos los partidos políticos tienen que postular candidatas a la mitad de los cargos a disputarse, de acuerdo a lo que establece la ley. Por eso, desde esta tribuna solicitamos a los magistrados del Tribunal Electoral de Tabasco que públicamente nos diga: ¿Cuáles son los criterios para analizar y emitir resoluciones respecto a la violencia política por razón de género?, ¿Qué tipo de pruebas deberán presentar las candidatas mujeres que se sientan agredidas por mensajes o expresiones misóginas?, ¿Qué opinan de la resolución de la Sala Regional de Xalapa, que los exhibe por no haber hecho un trabajo profesional en este caso?, ¿La Sala regional tiene o no razón en sus apreciaciones? El proceso electoral que estamos viviendo, ha sido calificado como el más grande de la historia, por la cantidad de cargos en disputa. Pero también, por ser prueba de fuego para las instituciones electorales y los partidos políticos respecto a la paridad de género, y el respeto a los derechos y la integridad de las mujeres. Este escenario requiere de autoridades que sean capaces de garantizar el cumplimiento de la ley, con criterios claros y unificados con los organismos vinculados. Esperamos que los magistrados del Tribunal Electoral de Tabasco, aclaren las dudas sobre la actuación de este tema, con el único fin de cumplir con los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad. Finalmente, y aunque el Presidente Municipal de Centro puede recurrir al resolutivo de la Sala Regional de Xalapa, desde aquí lo exhortamos, para que como caballero acate y cumpla con la sentencia dictada. Es cuanto Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna expresó:

Buenos días a las y los compañeros integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura; Legislatura en la que estamos presentes el día de hoy, aquí en el Congreso. Agradezco al Partido Revolucionario Institucional en primera instancia la solidaridad y acompañamiento expresado hace algunos minutos por su Coordinador el Diputado Gerald Washington, en el tema del procedimiento que he emprendido en contra del Alcalde del Municipio de Centro, lo aprecio y lo valoro, muchas gracias. Las empresas de la 4T en Tabasco, después del 1º de julio de 2018, cuando se tenía la certeza del triunfo de MORENA en Tabasco

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

y en el país, una serie de empresas se constituyeron sorpresivamente con tanta suerte, que en los primeros meses de vida comercial lograron contratos, muchos de ellos, la mayoría, por adjudicaciones directas en diversas dependencias del Gobierno del Estado de Tabasco de extracción morenista. Algunas de ellas, incluso en un solo día del mes de octubre del año 2020 llegaron a firmar, escuchen bien, hasta 7 contratos con el ISSET. Son 27 empresas ligadas con la 4T al Gobierno de Tabasco; empresas que se constituyeron entre el 3 de agosto del 2018 y el 23 de enero de 2020 y que en conjunto han logrado facturar más de 187 millones de pesos entre el año 2019 y 2020 según se puede conocer en los contratos firmados por diversas dependencias del Gobierno del Estado y que son públicos en la Plataforma Nacional de Transparencia, por cierto los que ahí se exhiben no son todos. Por lo que esta lista que hoy presento sin lugar a dudas puede ser más grande, así como el monto facturado, sin poder determinarse si éstas contaban con la experiencia necesaria para poder realizar las acciones para las que fueron centradas. Por los montos facturados destaca: Comercializadora SOSEP S.A de C.V, constituida el 7 de agosto del 2018 y que ha facturado 57 millones de pesos a la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP), a la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, al Colegio de Bachilleres de Tabasco, al Instituto de Vivienda de Tabasco, a la Secretaría de Finanzas y a la Secretaría de Turismo, en algunos casos mediante las adjudicaciones directas. También destaca la empresa JOPAGE, Comercializadora y Constructora S.A de C.V, creada el 6 de noviembre del 2018, y que logró contratos por 13 millones de pesos en el Tribunal Superior de Justicia por adjudicaciones directas. Otras de las empresas nacidas con buena estrella en el Gobierno de Tabasco de la 4T, es TRACMET S.A de C.V, constituida el 4 de septiembre del año 2018 y que ha realizado servicios al Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco por un monto de más de 10 millones de pesos, y sí, le atinaron, entregadas a través de adjudicaciones directas. El caso de ROMEDIC S.A de C.V, es verdaderamente excepcional, fue creada el 23 de enero del año 2020, el 9 de octubre, el 9 de octubre del año 2020, ROMEDIC firmó 7 contratos con el Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco por más de 1 millón de pesos, todos, todos los contratos en el mismo día con una diferencia de minutos. Estas empresas le han vendido de todo al Gobierno del Estado, sin determinar, insisto, si contaban con la capacidad técnica y humana para realizar las obras y acciones contratadas, ya lo sabremos. Lo anterior demuestra lo que se exhibió a nivel mundial en semanas pasadas a través de las redes sociales, la podredumbre y corrupción en materia de adquisiciones que especialmente permea en el ISSET, y aunque su Director, Fernando Mayans Canabal, vaya a algunos medios de comunicación a vociferar, que no a explicar y reconocer, que fue descubierto en sus enjuagues administrativos; estos datos que hoy exhibo aquí lo corroboran.

Aquí está la lista de las empresas y pueden verlos y buscarlos en la Plataforma de Transparencia. Es cuanto.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, quien en uso de la tribuna dijo:

Con su venia Diputado Presidente Jesús de la Cruz Ovando; y con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores, buenas tardes; y a quienes nos ven en las redes sociales. Quiero mencionar este día que casi siempre pasa desapercibido. Hoy 15 de febrero se conmemora el Día Internacional del Niño con Cáncer, fecha que fue proclamada en Luxemburgo, esto gracias a la Organización Internacional de Cáncer Infantil. Se creó con la finalidad de crear conciencia y sensibilizar a las personas sobre esta enfermedad y que lamentablemente afecta a muchos niños y jóvenes. De acuerdo con los datos más recientes del Registro de Cáncer de Niños y Adolescentes, hasta el 2017 las tasas de incidencia por millón fueron: 89.6 Nacional, 111.4 en niños de 0 a 9 años y 68.1 en adolescentes 10 a 19 años. Lamentablemente, muchas familias sufren por sus hijos por este padecimiento tan terrible que es muy triste esta realidad, que posiblemente muchas veces pasa desapercibida, pero que es más común y cotidiana de los que muchas personas puedan llegar a imaginar. Siendo miles los casos reportados de niños y jóvenes afectados por este padecimiento y aún más con este nuevo reto que enfrentan las familias por el COVID-19, todavía es preocupante por el miedo de afectarse por este virus. Por otro lado, todavía se necesita que investiguen más hasta que la ciencia logre hallar la verdadera causa de este terrible padecimiento; nosotros como sociedad debemos todos aportar nuestro granito de arena para transformar la vida y los sueños de cada niño con cáncer, pero que gracias a la tecnología y a los avances de la ciencia muchos niños que son diagnosticados a tiempo logran sobrevivir, lo que representa una noticia esperanzadora ante una realidad muy difícil de enfrentar. A pesar de esto, los niños y jóvenes no se rinden, expresan valentía y heroísmo todos estos pequeños pacientes que día a día luchan para salir adelante. Por ello expreso mi apoyo a los niños y adolescentes para que tengan acceso a un diagnóstico y tratamiento adecuado, le sea garantizado el derecho a la salud, medicina, tratamiento y con ello se ayude a la economía de las familias que sufren por esta terrible situación. Hoy, más que nunca se necesita que tenga mayor trascendencia esta fecha para sensibilizar a nuestra sociedad, por ello la importancia de hacer conciencia sobre esta enfermedad tan terrible que aqueja a una gran parte de las familias; y, mi reconocimiento a todos esos pequeños guerreros que día a día le hacen frente al cáncer. Muchas gracias, es cuanto señor Diputado.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, quien en uso de la tribuna manifestó:

Con su venia Diputado Presidente. Buenas tardes diputadas; compañeros legisladores; medios de comunicación, y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. He solicitado el uso de la voz para precisar los siguiente; el día de ayer el Gobernador del Estado el Licenciado Adán Augusto López Hernández, dio a conocer que llegaban a Tabasco un total de 14 mil 691 dosis de la vacuna Astra Zeneca, con la finalidad de dar inicio hoy la vacunación contra el COVID-19 a adultos mayores del Municipio de Cunduacán, Tabasco. Es importante precisar que esta etapa de inicio en el Municipio de Cunduacán se dará a través de seis primeras sedes específicas: Sede 1. Centro de Convenciones de Cunduacán "Mireya Ruiz Quero", ubicada en la Avenida Periférico de la cabecera municipal; Sede 2. Escuela primaria José Eduardo de Cárdenas, del Poblado Cúlco Primera Sección; Sede 3. Escuela Primaria Manuel Sánchez Mármol, de Huimango, Segunda Sección; Sede 4. Casino Social, del Poblado Gregorio Méndez; Sede 5. Casino Social de la Ranchería Cumuapa, Primera Sección; Sede 6. Escuela Primaria José María Peregrino, de la Ranchería Piedra Cuarta Sección. Reconozco el trabajo coordinado que ha tenido a bien realizar la Secretaria de Salud Federal, Secretaría de Salud de Tabasco, Secretaría de Bienestar Federal y Secretaría de la Defensa Nacional; de igual forma el esfuerzo y las gestiones decididas y acertadas que se viene realizando en favor de los tabasqueños. Hago un llamado respetuoso a la consciencia de la ciudadanía a que respetemos los esquemas de aplicación de vacuna, que en su momento fueron dictadas por la Secretaría de Salud Federal; es decir, seamos conscientes que esta jornada de aplicación que hoy inicia en el Municipio de Cunduacán, es única y exclusivamente a adultos mayores de 60 años. Cuidemos a nuestros adultos mayores, cuidemos a quienes nos esperan en casa. Es cuanto Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna señaló:

Sobre el tema que comentó nuestra compañera de Cunduacán, Cristina Guzmán; me parece que, al Gobierno del Estado le faltó informar mejor sobre este programa de vacunación, y los motivos por los cuales, se decidió empezar en Cunduacán. El día de ayer, la Gobernadora también de MORENA, por cierto, de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, hizo uso de sus redes sociales para informar; porqué la vacunación iniciaba hoy, también para adultos mayores en la Ciudad de México, en tres de las tantas delegaciones que tiene la Ciudad de México. Y explicó algo, que aquí al Gobernador Adán Augusto López

Hernández, simplemente no lo hizo, y no lo hizo nadie. Porque mucha gente preguntaba: ¿Por qué Cunduacán?, ¿Por qué no, por ejemplo, en el Municipio de Centro, donde hay más adultos mayores y donde además está centralizado el mayor foco de contagio? Lo que no dijeron, y lo que creo, que vale la pena irle explicando a la ciudadanía, que es por el monto de las vacunas que llegaron a Tabasco. Lo que pidió, lo que solicitó la Secretaría de Salud Federal, es que fuera un municipio en donde hubiera cantidad similar de ancianos; y el municipio que cubría esos requisitos, justamente era Cunduacán. Que por eso se empezó la vacunación en el Municipio de Cunduacán, porque además se van a completar, se van a utilizar el total de las más de 14 mil dosis, con estos adultos mayores. Entonces me parece que el Gobierno del Estado, debe informar de manera adecuada, para que no haya desinformación sobre los próximos municipios que van a recibir también ya, las próximas vacunas. Y lo que hay que reconocer, porque hay que reconocer, es que el día de hoy en Cunduacán, se está haciendo una muy buena estrategia, porque no solamente se está vacunando, de manera que llegue el adulto mayor y lo sientan, sino que también se está aplicando la vacunación en las unidades, en los coches. Es decir, se están mezclando estrategias, que es muy bueno que no se está arriesgando que pasen tantas horas, los adultos mayores, esperando ser vacunados. Y esto también hay que decirlo, y hay que reconocerlo.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, quien en uso de la tribuna expresó:

Con su venia Diputado Presidente. Efectivamente, Diputada, quiero mencionar que esta decisión es tomada por la Federación. ¿Por qué Cunduacán?, porque llegaron 14 mil 691 vacunas, las cuales, de acuerdo a la información del INEGI, cumple con los adultos mayores del Municipio de Cunduacán. Agradezco, Diputada, el que desde el Legislativo socialicemos, también nosotros somos parte importante de ser representantes populares y dar la importancia y reconocer el trabajo que se hace desde la Federación; para mí, como Diputada del Municipio de Cunduacán, reconozco ese trabajo y agradezco el trabajo que se está haciendo desde la Federación para los tabasqueños. Muchas gracias.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con veintisiete minutos del día quince de febrero del año dos mil veintiuno, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión ordinaria,

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

misma que se verificará a las doce horas con cuarenta y cinco minutos, de este día 15 de febrero del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.